a

I

ENDENCIA DE I NDUSTRIA V COMERCIO Fe No. 04-034707- -00004-0000

AS 938727c62oi8.37 DeP2O2ONUECREACION rLNTES Eve: I REGOEPOSITO
CINFORMcION Fobs: 35

FORMULARIO UNICO DE CORRECC,iviic,

I SOLICITUD DE:

[11 Corrección de Error Material, Modificaciôn a una Solicitud.
2 Nombre: GRUPO CALOREX,S. DE R.L. DE C.V.

IDENTIFICACION
SOLICITANTE Direccion: Blvd. Isidro Lopez Zertuche, No, 1839, Zona

Industrial, Saltillo, Coahuila, Mexico [I] NIT [I]
Nacionalidad o Domicilio: Mexico E [] Otro LI Lugar de Constitución: Mexico
Cual TelØfono: Fax:
E-mail: Nómero
3 Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO IDENTIFICACION

REPRESENTANTE Direcciôn: Cra. 7 No. 71-21, Torre B, Piso4 NIT 0 APODERADO

TelØfono: 744-2200 Fax: 742-2200 CE. [1 Otro E-mail: Cual_______

Nümero 80410.337 TIP 57492

4 Nümero de expediente:
04 034707

6 Descpciôn de la conección o modificaciôn soIicada:
Modificaciôn del solicitante par cesiön par fusion: -
DE: CALENTADORES CINSA, S.A. DE CV., domiciliada en Blvd. Isidro Lopez Zertuche, No. 1839,
Zona Industrial, Saltillo, Coahuila, Mexico.
A: GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en Blvd. Isidro LOpez Zertuche, No. 1839, Zona Industrial, Saltillo, Coahuila, Mexico.

6 Comprobante de pago No. 07 23,496 Fecha 20-06-2007

7 Anexos:

Compibante de pago de la tasa por $99.000
D Poderes, Si fuere el caso.
Documento que acredita la existencia representación legal de las partes, cuando sean personas
juridicas.
CertificaciOn sabre la cesión por fusiOn.
El Nuevo capitulo ReMndicatorio.

NOMBRE JUAN PABLO CADENA SARMIENTO FIRMA____________________________ .C. 80.0337 de UsaquØn T.P. 57492 del C.S.J.

instrucciones para el diiigenciamiento del presente formulailo, ver reverso de esta pagina.

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notario PCiblico ntmero 21
Uc. JesCis Acuæo NarroNo. 13-401 Col. RepbUco C.P. 25280 Tel. (844) 467093.4168658.439 1373,
Saltillo, Coahuila

INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO:

== QUINIENTOS TREINTA V OCHO == == VOLUMEN U ==

1

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (14:00) catorce horas del dia de hoy Lunes (04) cuatro del mes de Diciembre de (2006) Dos Mil Seis, YO LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO (21) VEINTIUNO, en ejercicio en este Distrito de SaIt,IIo, HAGO CONSTAR, LAFUSIÔN QLJE GELEBRAN"CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANÔNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO LA SOCIEDAD "FUSIONADA" Y GRtJPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE QAPITAL VARIABLE COMO LA SOCIEDAD "FUSIONANTE" Y PARA TAL EFECTO SE REALIZA:

== A).- PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VERIFICADA EL.DIA (5) CINCO DE OCTUBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDO LA FUSION DE "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

== B).- PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VERIFICADA EL DIA (5) CINCO DE OCTUBRE DE (2006) DOS MIL SEIS, EN LA CUAL SE ACORDO LA APROBACION DE LA FUSION POR VIA DE LA ABSORCION DE "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONADA.

2;-

== C 0 M P A R E C E EN REPRESENTACION DE "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA LICENCIADA LAURA L. BUENDIA DE TREVIfJO, la que al efecto declara to siguiente:

-- 1).- Que de acuerdo con 10 resuelto por las Asambleas Generates Extraordinarias de Accionistas y/o Socios de las Sociedades de referenda subsistirÆ "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL

VARIABLE como Sociedad "FUSIONANTE" y se extinguira "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V., como Sociedad "FUSIONADA" y en consecuencia, se aprueba y ratifica en todas sus partes LA FUSION celebrada ante dichas Sociedades a partir del (01) primero de Enero de (2007) dos mil siete.

-- 2).- La Fusion acordada Se efectUa con base a los Estados Financieros de "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., Y "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V., aprobados at (30) treinta de Septiembre de (2006) dos mil seis.

-- 3).- La FusiOn surte efectos entre la Sociedades y sus Accionistas y/o Socios a partir del 1° de Enero del 2007 y ante terceros a partir del (01) primero de Enero de (2007) dos mil siete, previa presentación para su inscripciôn en el Registro Pübtico de los domicilios sociales correspondientes, de la Escritura Piblica relativa a la ProtocolizaciOn que contenga los Acuerdos sobre la FusiOn, contenidos en las actas de Asambleas Generates Extraordinarias de Accionistas y/o Socios de las Sociedades en las cuales se acuerde su FusiOn, para to cual ya se cuenta con el consentimiento de la mayoria de los principales acreedores de ambas Sociedades y "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V.., ha convenido en efectuar el pago inmediato de los crØditos a favor de otros acreedores de la Sociedad Fusionada que manifestaron su deseo de cobrarlos anticipadamente.

Q

n

n

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notario PCiblico nCimero 2
tic. Jesus Acuæa Narro No.113-401 Cal. Repüblica C.P. 25280
Tel. (844)4167093..4168658.4391373 3
Saltillo. Coahuila

-- 4).- Coma consecuencia de la Fusion acordada, todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones de "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V., pasaran a formar parte del patrimonio de "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V. quien reconocerÆ y harÆ suyos, en sus tØrminos y en forma incondicional, el capital contable, asi como todos los activos y pasivos que la Sociedad fusionada tuviere at (01) primero de Enero de (2007) dos mil siete.

sØ

iH

-- 5).- Con motivo de la FusiOn, "GRUPO CALOREX", S. DE R.L.
DE C.V.", como Sociedad "FUSIONANTE" absorbe la totalidad de
los activos, pasivos y el capital de la Sociedad Fusionada y aumenta su Capital Social en la cantidad de $104’685,166.00 M.N. (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA V CINCO MIL CIENTO SESENTA V SEtS PESOS 001100 MONEDA NACIONAL).

-- 6).. Declara la LIC. LAURA L. BUENDIA DE TREVIf4O, en su carâcter de Delegada Especial de las Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V. verificadas el dIa (5) cinco de Octubre de (2006) dos mil seis, que en dicha Asamblea se acordO por unanimidad la FusiOn de su representada, con la Sociedad "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V. de la cual subsistirÆ "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V.", asi mismo, se ratificO el Convenio de FusiOn, de fecha (15) quince de Septiembre de (2006) dos mil seis, que mÆs adelante se harÆ menciOn, solicitando se protocolice y para ella me exhibe el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas y/o Socios de sus representadas, haclØndose constar y dando fe que en los mencionados libros se encuentran asentadas las Actas que consignO las Asambleas de Accionistas y/o Socios de referencia y que textualmente dicen:

==ACTA==
"En la ciudad de Mexico, D.F. domicillo social de CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V., a las 12:00 horas del dla 5 de Octubre del 2006,

se reunieron los Accionistas que se mencionan en el cuerpo de esta acta, con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordlnarla de la propia Sociedad a la que fueron oportunamente convocados, personalmente.

Presidio la Asamblea el Seæor Arturo Gerardo D’Acosta Ruiz, en su carÆcter dePresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; actuó como Secretario, el del propio Consejo, el SeæorEugenio Martinez Reyes. Estuvo tamblØn presente el Seæor JosØ Humberto Perez Martinez, en su carÆcterde Comisario de la propia Sociedad.

El Presidente designO Escrutadores a los seæores Lic. Jorge E. VerÆstegui Saucedo y Lic. Laura L. Buendia de Treviæo, quiØnes despuØs de aceptar sus cargos procedieron a revisar los Titulos de
Acciones en circulaciôn y las Cartas-Poder exhibidas y prepararon
la Lista de Asistencia, en la cual hicieron constar que estaban representadas en esta Asamblea 104’685,166. acciones que corresponden al den porciento del capital social, actualmente en circulaciOn, distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS
MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.
REP. POR EL SEI10R LIC. JORGE E.
VERASTEGUI SAUCEDO.

ADMINISTRADORA BRYCOSA, S.A. DE C.V. REP. POR LA LIC. LAURA L. BUENDIA DE TREVIfIO.
SUBTOTAL

ACCIONISTAS
MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V.
REP. POR EL SEIZIOR LIC. JORGE E.
VERASTEGUI SAUCEDO.

NO. DE ACCIONES
CAPITAL MINIMO FIJO
49,999

 1

50,000

NO. DE ACCIONES
CAPITAL VARIABLE
104,635,166

SUBTOTAL 104,685,166

Con apoyo en la certificaciOn expedida por los Seæores
Escrutadores, el Presidente declarO la Asamblea Iegalmente instalada, en virtud de ester represontado el den porciento del capital social en los tØrminos establecidos por los Estatutos Sociales y del Articulo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a pesar de no haber sido publicada Ia convocatoria respectiva.

O

S

P07
Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notarlo PC,blico nOmero 2
Uc. JesOs Acuflo Norro No. 113-401 Col. Rept:iblico C.P. 25280 Tel. (844) 4167093.4168658.439 1373 5
SoUto. Coahuila
?10 DE

A continuación, el Presidente so)icitó del Secretarlo que diera lecturj
al Orden del Dia para la presente Asamblea.

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la
Sociedad en el perlodo comprendido del 10 de Enero al 30 de Septiembre del 2006, las politicas administrativas y contables seguidas, en su preparación y el Informe del Comisarlo.

II. Proposiciôn para fusionar la Sociedad Calentadores Cinsa, S.A.
de CV., en la Sociedad denominada Grupo Calorex, S. de R.L.
de C.V., desapareciendo la primera como Sociedad Fusionada y subsistiendo Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. como Sociedad Fusionante y, en su caso, ratificaciôn del Convenio de Fusion. Resoluciones al respecto.

Ill. Designaciôn de Delegados.

IV. Lectura y aprobaciOn del acta de esta Asamblea.

Los Seæores Accionistas aprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el orden del Dia propuesto para la presente Asamblea, el cual se procedio a desahogar.

PUNTOUNO:

En relación con el primer punto del Orden del Dia, el Presidente explicO a la Asamblea que con motivo del Acuerdo de Fusion que se tiene celebrado con la Empresa Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. y que en todo caso serÆ sometido a la aprobaciOn y ratificaciOn de los Seæores Accionistas en esta misma Asamblea, considera necesarlo rendir el Informe del Consejo de AdministraciOn sobre la marcha de la Sociedad en el perlodo comprendido del 10 de Enero al 30 de Septiembre del 2006, en el cuÆl se presentan los Estados Financieros y anexos correlativos, elaborados internamente por la AdministraciOn, las politicas seguidas por la AdministraciOn y los principales proyectos existentes, asi mismo se informô sobre las principales politicas y criterios contables seguidos en su preparaciôn, haciendo referenda al movimiento en partidas que integran el patrimonio social de la Empresa.

Enseguda el Presidente solicitó al Comisarlo de la Sociedad, Seæor JosØ Humberto Perez Martinez, there lectura a su dictamen sobre los Estados Financieros de la Sociedad en los que so indica que como consecuencia del cumpilmiento de su función y apoyado por dictamen do auditoria, practicada internamente por la Sociedad, se permite recomendar a esta H. Asamblea sean aprobados en todos sus tØrminos los Estados Financieros que presenta el Consejo de Administración, correspondientes al periodo comprendido del primero do 10 de Enero al 30 de Septiembre del 2006.

La Asamblea despuØs de escuchar el Informe presentado por el Presidente del Consejo de Administraciôn y el dictamen rendido por el Comisarlo de la Sociedad, tomó Ia siguiente:

RESOLUCION

1. "Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus tØrminos el Informe presentado por el ConsejO de Administraciôn a esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, agregÆndose un ejemplar del mismo al expediente de esta Acta; asI mismo se aprueba el Informe quo rinde el Comisario de la Sociedad, Seæor
JosØ Humberto Perez Martinez con relaciôn a los Estados Financieros de Calentadores Cinsa, S.A..de CV., agregØndose
una copia de dicho Informe al expediente de esta acta."

PUNTO DOS:

En relaciOn con el segundo punto del Orden del Dia, el Presidente expuso a la Asamblea diversas razones que justifican la FusiOn de la Sociedad Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. por virtud do la cual Østa se extinguirØ como Sociedad Fusionada, y la totalidad de su patrimonio y de sus obligaciones serlan absorbidas por Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., como Sociedad Fusionante.

El Presidente seæaló que la FusiOn se efectuaria con base a los Estados Financieros de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., al 30 do Septiembre del 2006, quo ya han sido aprobados por la presente Asamblea y de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., al dia 30 do Septiembre del 2006; y que la FusiOn surtiria efectos entre las Sociedades y sus Accionistas a partir del 10 do Enero del 2007 y ante terceros a partir del 10 de Enero del 2007, previa presentaciOn para su inscripciOn en el Registro Püblico

S

Id

? UDLJQd9P#\

W Saltillo. Coahuio

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notarlo Pblico nümero 21
Lic. JesOs Acuæo Narro No. 13-401 Col. Repblico C.P. 25280 Tel. (844) 4167093.4168658.439 1373

del domicilio social correspondiente, de la Escritura PUblica relativa a protocolizaciôn que contenga los Acuerdos sobre Fusion, contenidos en las actas de Asambleas do Accionistas y/o Socios de las Sociedades en las cuales se acuerde su FusiOn, para lo cual ya so cuenta con el consentimiento de la mayorla do los principales acreedores de ambas Sociedades y Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. ha convenido en efectuar el pago inmediato de los crØditos a favor de otros acreedores quo manifostaran su doseo do cobrarlos anticipadamente.

La Asamblea analizô detenidamente la proposiciOn presentada a su consideraciOn y, despuØs do quo los accionistas formularon las preguntas que estimaron portinentes y de que recibieron las respuestas correspondientes, por unanimidad do votos, previa lectura por el Secrotario del proyecto respectivo, adopto las siguientes:

RESOLUC ION ES

2. "Se aprueban los Estados Financioros de la Sociedad al 30 de
Septiembre del 2006 presentados a esta Asamblea por el Presidente, una copia de los cuales so anexa al expediente do
esta acta formando parte integranto de la misma."

3. "Se aprueba y so acuerda la FusiOn por.1a via do la incorporaciOn
do Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., como Sociedad Fusionante con Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. como Sociedad Fusionada."

4. "La Fusion se realizarâ tomando en consideración los ültimos
Estados Financieros de las dos Sociedades al 30 do Septiembre
del 2006, conforme a las siguientes bases:

a). Como consecuencia de la FusiOn acordada y al surtir efectos las
misma, Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. dejarÆ do existir,
como Sociedad Fusionada, y Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. subsistirÆ como Sociedad Fusionante.

b). Por virtud de la Fusion, y at surtir Østa sus efectos, todos los
pasivos, obligaciones y responsabilidades y todos los activos y dorechos, do toda indole, y en general todo el patrimonlo do la Sociedad Fusionada, sin reserva ni limitaciOn alguna, pasarÆ en

o14-

b\

bloque a titulo universal a la Sociedad Fusionante al valor que tengan los libros de la Sociedad Fusionada. Por to tanto, la Sociedad Fusionante harÆ suyoy asumirÆtodo el pasivo que la Sociedad Fusionada tenga a partir del 10 de Enero del 2007, quedando obligada al pago del mismo.

c). La FusiOn surtirÆefectos entre (as Sociedades y sus Accionistas
a partir del 1° de Enero del 2007 y ante terceros a partir del 10 de Enero del 2007, previa presentaciOn para su inscripción en el Registro Püblico del domicilio social correspondiente, de Ia Escritura PUblica relativa a la protocolizaciOn que contenga los Acuerdos sobre Fusion, contenidos en las actas de Asambleas
de Accionistas y/o Socios de las Sociedades en las cuales se acuerde su Fusion.

d). Para que (a Fusion surta efectos ante terceros en los tØrminos del
inciso C), anterior, se obtuvo el consentimiento de la mayorIa de
los principales acreedores de (a Sociedad para Ilevar a cabo (a FusiOn, y respecto de aquellos acreedores de los que no se obtenga dicho consentimiento y/o manifiesten su deseo de cobrar
sus crOditos anticipadamente, (a Sociedad se obliga al pago Inmediato de Is totalidad de los cr(3ditos a favor de dichos acreedores.

Ø). As[mismo, en virtud de la FusiOn y en la misma fecha en que
surta efectos Østa, se acuerda cancelar la cantidad de 104’685,166 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal
de $1.00 M.N. cada una representativas del capital social de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V.

PUNTO TRES:

En desahogo de tercer punto del Orden del DIa, a proposiciOn del Presidente, y previa lectura del proyecto respectivo, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomO la siguiente:

RESOLUCION

5. "Se designan Delegados de esta Asamblea a los Seæores
Licenciados Eugenio Martinez Reyes y Laura Leticia Buendia

fl
L

ILic. Juan Fernando Aguirre ValdØs

II

)’ Notarlo POblico nümero
2 1o n 11 Lic. Jesus Acuæo NarroNo. 113-401 Col. RepC,bca C.P. 25280 9 TeL (844) 4167093.416 8658.439 1373

Saltillo, Coahuila

GalvÆn deTreviæo, paraque indistintamente cualquiera de ellos,
a nombre y en representaciôn de la Sociedad:

a). Publiquen en el Diario Oficial de la Federación y/o Gaceta
tAM 0A% Oficial del Distrito Federal, los Estados Financieros de
S 1V 101 ’P
Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., al 30 de Septiembre del 2006
que sirven de base para la Fusion, asi como el contenido de
%I los acuerdos de FusiOn tornados por esta Asamblea.

’-ah 13 de b). Comparezcan conjunta o separadamente con el o los

I Delegados de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de
1 Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., celebrada en esta misma
/ fecha ante el Notarlo Püblico de su elecciOn a protocolizar y
Jformalizar en un solo instrumerito los Acuerdos de FusiOn tornados por esta y aquØlla Asamblea.

C). Comparezcan conjunta 0 separadamente ante el Notario
Püblico de su elecciOn a protocolizar en el mismo instrumento en
el que consten los Acuerdos de Fusion o por separado, en uno
o varios instrumentos, las demÆs partes del acta de esta
Asamblea.

10 d). Inscriban por sI o por la persona que designen, el o los
testimonios notariales correspondientes en el Registro Püblico
el domicilio social de cada sociedad.

PUNTO CUATRO:
El Seæor Arturo Gerardo D’Acosta Ruiz, en su carÆcterde Presidente de
la Asamblea suspendiO la reuniOn a efecto de que el Secretarlo
procediera a levantar la presente acta; hecho Ia anterior se reanudo la Asamblea y encontrÆndosepresentes la totalidad de los representantes de los Accionistas y el Comisario, fue aprobada por unanimidad, previa lectura, agregandose al expediente de esa acta los siguientes documentos: a). Lista de Asistencia; b). Cartas Poder; c). Estados Financieros de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. y Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., d). Ejemplar del Convenio de FusiOn; y una vez agotados los puntos contenidos en el Orden del Dia, se dio por terminada la presente Asamblea, siendo las 12:40 horas del dia 5 de Octubre del 2006.

 10

Firman para constancia la presente acta, el Presidente, el Comisario, los Escrutadores, el Secretario que da fe. ARTURO GERADO D’ACOSTA RUIZ.- PRESIDENTE.- FIRMADO.- EUGENIO MARTINEZ REYES.- SECRETARIO.- FIRMADO.- JOSÉ HUMBERTO PEREZ MARTINEZ.- COMISARIO.- FIRMADO.- JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO.- ESCRUTADOR.- FIRMADO.- LAURA L. BUENDIA DE TREVIFIO.- ESCRUTADOR.- FIRMADO.-

==ACTA==

"En la ciudad de Mexico, D.F., domicilio social de GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V., a las 16:00 horas del dla 5 de Octubre del 2006, se reunieron los Socios que se mencionan en el cuerpo de esta acta, con objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de la propia Sociedad a la que fueron oportunamente convocados.

PresidiO la Asamblea el Seæor Arturo Gerardo D’Acosta Ruiz, en su carÆcter dePresidente del Consejo de Gerentes de la Sociedad; actuO como Secretario, el del proplo Consejo, el Seæor Eugenio Martinez Reyes. Estuvo tamblØn presente el Seæor JosØ Humberto Perez Martinez, en su carÆcter deComisario de Ia propia Sociedad.

El Presidente designO Escrutadores a los SeæoresLicenciados Jorge E. VerÆsteguiSaucedo y Laura L. Buendla de Treviæo,qulOnes despuØs de aceptar sus cargos procedieron a certificar que se encontraban representados lo siguientes Socios, votando las partes sociales que a
continuaciOn se mencionan:

SOCIOS PARTES VALOR
SOCIALES

MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. DE C.V. I $6586,113.00
REP. POR EL SEFOR LIC. JORGE E.
VERASTEGUI SAUCEDO.

ADMINISTRADORA BRYCOSA, S.A. DE C.V. I $1.00
REP. POR LA LIC. LAURA L. BUENDIA DE
TREVIO.
TOTAL 2 $6’586,114.00

Con apoyo en la certiflcaciôn expedida por los Seæores Escrutadores, el Presidente declarO la Asamblea legalmente instalada, en virtud de estar representado el cien porciento de las participaciones

40

fl

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs

0

o Notarlo Póblico nCimero 2

- 70

Uc. JesCis Acuæo Narro No. 13-40 Col Repibco C.P. 25280

9 TeI.(844)4167093.4168658.4391373 14
16ahU3 SaItillo Coahuila

sociales en que se divide el Capital Social en los tØrminos establecidbs
en el Articulo XIII, del Contrato Social

A continuaciôn, el Presidente solicitO del Secretario que diera lectura al -. Orden del Dia para la presente Asamblea.

ORDEN DEL DIA

1. Proposición, discusiôn y resolución en su caso, relativas a la
conveniencia para la Sociedad, de fusionar la Sociedad Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., en la Sociedad Grupo
Calorex, S. de R.L. de C.V., desapareciendo Ia primera como Sociedad Fusionada y subsistiendo Grupo Calorex, S. de R.L.
de C.V., como Sociedad Fusionante y, en su caso, ratificaciôn
del Convenio do Fusion. Resoluciones al respecto.

II. DesignaciOn do Delegados.

Ill. Lectura y aprobaciOn del acta do esta Asamblea.

Los Seæores Sociosaprobaron por unanimidad de votos la declaratoria del Presidente y el Orden del Dia propuesto para la presente Asamblea, el cual se procediO a desahogar.

PUNTO UNO:

En relación con el primer punto del Orden del Dia, el Presidente expuso a la Asamblea diversas razones que justifican la Fusion do la Sociedad Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., en Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., por virtud do la cual la primera se extinguirla como Sociedad Fusionada, y la totalidad do su patrimonio y de sus operaciones serian absorbidas por Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., como Sociedad Fusionante.

El Presidente seæaló quo la FusiOn se efectuaria con base a los Estados Financieros de la Sociedad Fusionada y de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. al 30 de Septiembre del 2006 y quo la FusiOn surtirla efectos ontre las Sociedades y sus Socios y10 Accionistas a partir del 10 de Enero del 2007 y ante torceros a partir del 10 de Enero del 2007, previa presentaciOn para su inscripciOn en el Registro Püblico de los domicilios sociales correspondientes, de la Escritura Püblica relativa a la

12

protocolización que contenga los Acuerdos sobre Fusion, conterudos en las actas de Asambleas de Accionistas de las Sociedades en las cuates se acuerde su FusiOn, para lo cual ya se cuenta con el consentimiento de la mayorIa de los principales acreedores de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. y Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., Ia que conviene en efectuar el pago inmediato de los crOditos a favor de otros acreedores que manifestaran su deseo de cobrarlos anticipadamente.

La Asamblea analizO detenidamente la proposiciOn presentada a su consideraciOn y, despuØs de que los accionistas formularon las preguntas que estimaron pertinentes y de que recibieron las respuestas correspondientes, por unanimidad de votos, previa lectura por el Secretarlo del proyecto respectivo, adoptO las siguientes:

RESOLUCIONES

1. "Se aprueba y se acuerda la FusiOn por la via de la absorciOn de
Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. en Grupo Calorex, S. de
R.L. de C.V. extinguiendose la primera como Sociedad
Fusionada y subsistiendo Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. * como Sociedad Fusionante."

2. "La FusiOn se realizarÆ tomando en consideraciOn los ültimos
Estados Financieros de las Sociedades at 30 de Septiembre del
2006, conforme las siguientes bases:

a). Como consecuencia de la Fusion acordada y at surtir efectos la
misma, Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. dejarÆ de existir, coma Sociedad Fusionada y Grupo Calorex, S. de R.L.. de C.V. subsistirÆ coma SociedadFusionante.

b). Por virtud de la FusiOn, y at surtir Østa sus efectos, todos los
pasivos, obligaciones y responsabilidades y todos los activos y derechos, de toda Indole, y en general todo el patrimonlo de la Sociedad Fusionada, sin reserva ni limitaciOn alguna, pasarØn en bloque a titulo universal a la Sociedad Fusionante al valor que tengan en libros de la Sociedad Fusionada. Par Jo tanto, la Sociedad Fusionante harÆ suyo yasumirÆtodo el pasivo que la Sociedad Fusionada tenga a partir del 10 de Enero del 2007, quedando obligada at pago del mismo.

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notarlo P(jblico riCimero 21
tic. Jesi:ss Acuæa Narro No. 113-401 Col. Repbflca C.P. 25280 ,
Tel. (844)4167093.4168658.439 1373 j:
Saltillo, Coahuila / ’ U

c). La Fusion surtirÆefectos entre las Sociedades y sus Socios
Accionistas a partir del 10 de Enero del 2007 y ante terceros a
partir del 10 de Enero del 2007, previa presentaciOn para su
inscripciOn en el Registro Püblico do los domicilios sociales correspondientes, do la Escritura Püblica relativa a la protocolizaciOn que contenga los Acuerdos sobre FusiOn, contenidos en las actas de Asambleas do Socios y/o Accionistas
de las Sociedades en las cuales se acuerde su FusiOn.

d). Para que la FusiOn surta efectos ante terceros en los tOrminos del
inciso c), anterior, se ha obtenido el consentimiento de la mayoria
los principales acreedores de la Sociedad para Ilevar a cabo la Fusion, y respecto do aquellos acreedores de los que no se obtenga dicho consentirniento y/o manifiesten su deseo de cobrar
sus crØditos anticipadamente, la Sociedad so obliga al pago inmediato de la totalidad de los crØditos en favor de dichos acreedores.

e). En consecuencia y con motivo de la FusiOn y en la misma fecha
en que surta efectos Østa, so aumentarÆ el capital social de Grupo Calorex, S. de R.L. de CV. on la cantidad de $104’685,166.00 M.N. (Ciento Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cinco MU Ciento Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), por lo que el valor de las partes sociales aumentarÆen la misma proporciOn de la participaciOn social de cada soclo

f). El Capital social total de Grupo Calorex, S. de R.L. de CV., serÆ
de $111’253,280.00 M.N. (Ciento Once Millones Doscientos Cincuenta y Tres MU Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), representado por dos partes sociales, con valor nominal $111’253,278.00 M.N. y $2.00 M.N. respectivamente, con motivo
de la absorciOn del Capital Social de la Sociedad Fusionada, Calentadores Cinsa, S.A. de C.V."

Como consecuencia de 10 anterior, el Capital social total de la Sociedad Integramente suscrito y pagado estarÆintegrado de la siguiente forma:

14

SOCIOS PARTES VALOR
SOCIALES
MANUFACTURAS VITROMEX, S.A. I $111’253,278.00
DE C.V. REP. POR EL SENOR LIC.
JORGE E. VERASTEGUI SAUCEDO.

ADMINISTRADORA BRYCOSA, S.A. I $2.00
DE C.V. REP. POR LA LIC. LAURA
L. BUENDIA DE TREVI110
TOTAL 2 $111’253,280.00

3. "CancØlese los Titulos y/o Certificados Provisionales actualmente
en circulación Emisión 2000-1 y expidanse los Titulos yb
Certificados Provisionales Emisiôn 2006-1 que representen las partes sociales de la Sociedad, y entrØguense dichos titulos a los Socios en la proporción que les corresponda."

PUNTO DOS:

En el desahogo del segundo punto del Orden del Dia, el Presidente informô a los Seæores Socios la necesidad de designar Delegados de esta Asamblea, que se encarguen de formalizar los acuerdos adoptados, proponiendo para tal fin a los Seæores Licenciados Eugenio Martinez Reyes y Laura Leticia Buendia GalvÆn de Treviæo.Acto seguido la Asamblea por unanimidad de votos tomô la siguiente:

RESOLUCION

4. "Se designan Delegados de esta Asamblea a los Seæores
Licenciados Eugenio Martinez Reyes y Laura Leticia Buendia GalvØn de Treviæo, para que indistintamente cualquiera de ellos,
en nombre y representación de la Sociedad:

a) Publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Estados
Financieros de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., al 30 de Septiembre del 2006, que sirven de base para la Fusion, asi coma el contenido de los acuerdos de Fusion tornados por esta Asamblea.

b) Comparezcan conjunta o separadamente con el o los Delegados
de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., celebradas en esta misma fecha, ante el Notarlo Püblico de su elecciOn a protocolizar y

C

U

I

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
OR Notarlo PubUco nómero 21
Saltillo, Coahuila

Coahua#

formalizar en un solo instrumento los Acuerdos de F
tornados por Østa y aquOla Asamblea.

15

c) Comparezcan conjunta o separadamente ante el Notario P(iblico
de su elecciôn a protocolizar en el mismo instrumento en el que consten los Acuerdos de Fusion o por separado, en uno o varios instrumentos, las demÆs partes del acta de esta Asamblea.

d) Inscriban por sI o por la persona que designen, el o los testimonios notariales correspondientes en el Registro P(lblico
del domicilio social de cada Sociedad."

PUNTO TRES:
El Seæor Arturo Gerardo D’Acosta Ruiz, ensu carÆcterde Presidente de la Asamblea suspendiO la reuniOn a efecto de que el Secretarlo procediera a levantar la presente acta; hecho lo anterior se reanudo la Asamblea y encontrÆndose presentes latotalidad de los representantes de los Socios y el Comisario, fue aprobada por unanimidad, previa lectura, agregÆndose al expedierite de esta acta los siguientes documentos: a). Lista de Asistencia; b). Cartas Poder; c). Estados Financieros de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. y Calentadores Cinsa, S.A. de CV.; d). Ejemplar del Convenio de Fusion; y una vez agotados los puntos contenidos en el Orden del Dia, se dio por terminada la Asamblea, siendo las 16:40 horas del dia 5 de Octubre del 2006.

Firman para constancia la presente acta, el Presidente, el Comisario, los Escrutadores, el Secretarlo que da fe. ARTURO GERADO D’ACOSTA RUIZ.- PRESIDENTE.- FIRMADO.- EUGENIO MARTINEZ REYES.- SECRETARIO.- FIRMADO.- JOSÉ HUMBERTO PEREZ MARTINEZ.- COMISARIO.- FIRMADO.- JORGE EDUARDO VERASTEGUI SAUCEDO.- ESCRUTADOR.- FIRMADO.- LAURA L. BUENDIA DE TREVII4O.- ESCRUTADOR.- FIRMADO.-

-- 7).- ACUERDO DE FUSION.- Continua manifestando la Delegada de las Asambleas Generales de Accionistas y/o Socios de "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V. y "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., que los Acuerdos de FusiOn

Iri

estÆn contenidos en un escrito que me exhiben en (2) dos fojas ü tlles, de los que un ejemplar mando agregar at apØndice de ml Protocolo y que copiado a la letra es como sigue:

ACUERDO DE FUSIoN que celebran las Sociedades GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V. y CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V.r, representada por los Seæores Lic. Luciano Portilla Pouliot y C.P. Juan Javier Esquivel Becerra, respectivamente.

ACUERDOS:

Declaran ambas Sociedades comparecientes, par
conducto de sus respectivos representantes que con el objeto de cumplir con to dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, Articulos del 222 at 228, acuerdan las siguientes bases de Fusion:

1. Como consecuencia de la FusiOn que serÆ
sometida a aprobaciOn de las Asambleas Generates Extraordinarias de Socios y/o Accionistas de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. y Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., a celebrarse el dla 5 de Octubre del 2006, subsistirÆ Grupo Calorex, S. de R.L. de CV., coma Sociedad Fusionante y dejar6 do existir Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionada, respectivamente.

2.ServirÆn comobase para la FusiOn, los Estados
Financieros de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V al dla 30 de Septiembre del 2006 y de Calentadores Cinsa, S.A. de C.V. sus Estados Financieros aprobados at dla 30 de Septiembre del 2006, respectivamente.

3. La Fusion surtirÆ efectos entre las Sociedades y
sus Socios y/o Accionistas a partir del 10 deEnero del 2007 y ante terceros a partir del 10 de Enero del 2007, previa presentaciOn para su inscripciOn en el Registro Püblico de los domicilios sociales correspondientes, de la Escritura Püblica relativa a la protocolizaciOn que contenga los Acuerdos sobre FusiOn, contenidos en las actas de Asambleas de Socios y/o Accionistas de las Sociedades en las cuales so acuerde su FusiOn, para lo cual ya se cuenta con of consentimiento de la mayorla do los principales acreedores de todas las Sociedades y Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. ha convenido en efectuar el pago

S

OA

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
lv Notarlo Publico nómero 21
Saltillo, Coahuila

1 7 h t f iO

;7%)
"

 ., 4 inmediato de los crØditos a favor de otros acreedores de las Sociedade
fusionadas que manifestaran su deseo de cobrarlos anticipadamente ’’ 9 /
’il

4. Por virtud de la Fusion, y at surtir Østa sus efectos,
todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades y todos (as activos y
derechos, de toda Indole, y en general todo el patrimonio de la Sociedad
Fusionada, sin reserva ni limitaciOn alguna, pasarÆn en bioque a titulo
universal a la Fusionante at valor que tengan en libros de la Sociedad Fusionada. Por to tanto, la Sociedad Fusionante harÆ suyo y asumirÆ todo el pasivo que la Sociedad Fusionada tenga a partir del 10 de Enero del 2007, quedando obligada al pago del mismo.

S. Con motivo de la FusiOn, Grupo Calorex, S. de
R.L. de C.V. como Sociedad Fusionante absorbe la totalidad de los activos, pasivos y el capital de la Sociedad Fusionada y aumenta su capital social en la cantidad de $104’685,166.00 M.N. Asi mismo, se
acuerda cancelar (a cantidad de 104’685,166 acciones, ordinarias,
nominativas, con valor nominal de $1.00 M.N. cada una.

El presente acuerdo se firma en (a ciudad de Saltillo, Coahuila, el dia 15
de Septiembre del 2006. "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA POR LOS SEt4ORES: LIC. LUCIANO PORTILLA
. POULIOT Y C.P. JUAN JAVIER ESQUIVEL BECERRA.- FIRMADOS.- "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LOS
SEi1bRES LIC. LUCIANO PORTILLA POULIOT Y C.P. JUAN JAVIER
ESQUIVEL BECERRA.- FIRMADOS."

== La anterior trascripción concuerda fiel y exactamente con copia
autorizada del ACUERDO DE FUSION suscrito conjuntamente el
15 de Septiembre del 2006, par los SEfJORES LIC. LUCIANO PORTILLA POULIOT V C.P. JUAN JAVIER ESQUIVEL BECERRA representantes de "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V., y "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., respectivamente.

-- 8).- Manifiesta (a Delegada de las Asambleas Generates Extraordinarias de Accionistas y/o Socios de "CALENTADORES CINSA" S.A. DE C.V. y "GRUPO CALOREX", S. DE. R.L. DE

18

C.V., que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artfculos 222 al 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal correspondiente al dIa (4) cuatro de Diciembre de (2006) Dos Mil Sells los Acuerdos de Fusion tornados en las Asambleas de Accionistas y/o Socios de las Sociedades antes aludidas, as[como los Estados Financieros de las mismas empresas; dicho ejemplar de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se mando agregar al ApØndice de mi Protocolo y una copia certificada del mismo se incorporara a los testimonios que de Øste instrumento se expidan.

== En razOn a lo anterior, la Delegada de las Asambleas de Accionistas y/o Socios de las Sociedades aludidas otorga las siguientes:

C LAU S U LAS==

PRIMERA:- La LICENCIADA LAURA L. BUENDIA DE TREVIfIO, en su carÆcter de Delegada Especial de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas y/o Socios verificadas el dla (5) cinco de Octubre de (2006) dos mil seis, hace constar y eleva a escritura piblica las Actas de dichas Asambleas Generales de Accionistas y/o Socios, asI como el Convenio que contiene los ACUERDOS de FUSION.

SEGUNDA:- Continua manifestando la Delegada de las Asambleas Generales de Accionistas y/o Socios.de referenda, que la FUSION queda sujeta a las modalidades, condiciones y tØrminos pactados en los ACUERDOS de FUSION.

==PERSONALIDAD=

La acredita la compareciente y la legal existencia de sus representadas como sigue:
a).- Con las Actas de Asamblea de Accionistas que han quedado debidamente protocolizadas.

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notano PUblico nümero 21
tic. JesC,s Acuæo Narro No. 113-401 Col. Reptbfico C.P. 25280
Tel. (844)4167093.4168658.439 1373
SoItdIo Coahuila P U

g;

b).- Con copia certificada expedida por el suscrito Notarlo que agrega at apØndice de este instrumento bajo los nümeros (1) UN y (2) DOS, que se refiere a una relaciôn de las partes conducentes
de la escritura constitutiva de "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBLE, y el nombramiento del Consejo de Administración en funciones, respectivamente.

==GENERALES

-- Por sus generales la compareciente ’manifesto ser mexicana, mayor de edad, casada, Licenciada en Derecho, con domicilio convencional en Chiapas nümero 375, colonia Republica de esta ciudad y con registro federal de causantes: BUGL-671209-196.

== FE NOTARIAL ==

- A).- De la veracidad de to asentado en la presente acta.
-- B).- Que conozco personalmente a la compareciente quien tiene la capacidad legal para contratar y obligarse vÆlidamente sin que me conste nada en contrario.
-- C).- Que agrego al apØndice de ml protocolo en el legajo que corresponde a esta escritura los documentos marcados con los nümeros (1) Uno y (2) Dos, que corresponde a la Personalidad; documentos que son copias certificadas y notariadas.y forman parte de este instrumento, en el que se hace una relaciOn de la existencia de cada una de las Sociedades y de una relaciôn en to conducente de los Estatutos Sociales de las mismas v sus reformas respectivas.
- D).- Que tel a la otorgante el contenido de esta escritura en voz
alta, explicandole su valor, alcance legal y consecuencia de su contenido, quien manifestO su conformidad y la firmO en uniOn,del suscrito Notarlo que actüa.- DOY FE.-

I-’

c "ODE

20

DOY FE.- "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADAS POR: LIC. LAURA L. BUENDIA DE TREVlfO.- FIRMADO.- "PASO ANTE MI" LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 21.- FIRMADO Y UN SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.

== DOCUMENTOS DEL APENDICE ==

Los documentos que se incorporan al final y forman parte de este testimonlo, obran agregados al apØndice de ml protocolo; to anterior de conformidad con los artIculos (25) veinticinco, (32) treinta y dos, Fracciôn (20) veinte y (49) cuarenta y nueve de la Ley del Notariado del Estado.

ES PRIMER TESTIMONLO DE LA ESCRITURA PUBLICA

NUMERO (538) QUINIENTOS TREINTA Y OCHO QUE OBRA EN Ml PROTOCOLO DEL PRESENTE Af10, AL CUAL SE INCORPORAN LOS DOCUMENTOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL MISMO Y QUE FORMAN PARTE DE ESTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (49) CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO.- VA EN
(29) VEINTINUEVE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS CONFORME A LA LEY DE LAS WALES (19) DIECINUEVE CORRESPONDEN A COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL APENDICE.- LO EXPIDO BAJO Ml SELLO DE AUTORIZAR Y RUBRICA PARA LOS USOS DE "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS (4) CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE (2006) DOS MIL SEIS.- DOY FE.-

LIC. JUAN F
NOT

UIRRE VALDES
BLICO NO. 21

[1

Ll

S

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs

’ Lic. Jes)s Acuæo Norro No. 113-40 CoLRepObIico C.P. 25280
Tel. (844)4167093.4168658.4391373 1 Ds 4 60 Soltiflo, Coahuila

ANEXONUMERO: (1) UNO

YO, LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA

NOTARIA PUBLICA NO. (21) VEINTIUNO EN EJERCICIO EN ESTE

DISTRITO DE SALTILLO, CON OFICIO SITO EN EL EDIFICIO

MARCADO CON EL NO. 113 DE LA CALLE LIC. JESUS ACUFIA,

DESPACHO 401,4° PISO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CERTIFICO:

Que para el otorgamiento do la Escritura Püblica, pasada ante mi,

nümero:(538)QUINIENTos TREINTA Y OC

de fecha LQ4) CUATRO de DICIEMBRE del aæo (_2006) DOS MIL SEIS y para acreditar la legal existencia de "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, tuve a la vista

los siguientes documentos:

== A).- Con el primer testimoriio de la escritura püblica nimero 45,673 de fecha 31 de Julio del aflo 2000, otorgada ante la fe del Lic. Javier E. Del Valle y Palazuelos, encargado de la Notaria Nimero 61 del Distrito Federal, en donde se protocollzÆ el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "IDEAL STANDARD", S.A. DE C.V., en la que se acordó la escisión de la sociedad, creando una nueva sociedad denominada 1JPO CALOREX"; SOCIEDAD DE RESPONSASTL1DAD UMITADADE CAP1TAtVAR1ABLE, misma iue seregirâ por los EstatutosSociales cortsignadosen- este instrumento.
== B).- Con el primer testimonio de la escritura pCiblica nümero 45,674 de fecha 31 de Julio del aæo 2000, pasado ante lafe del Lic. Javier E. Del Valle y Palazuelos, encargado de la Notarla NCimero 61 del Distrito Federal, debidamente inscrito en la Direcciôn General del Registro Püblico de Comercio de la ciudad de Mexico, D.F., bajo el folio mercantil nUmero 263705, partida 17352 de fecha 17 de agosto del 2000 y en la DirecciOn General del Registro PCiblico de la Propiedad de la ciudad de Mexico, D.F., bajo el folio mercantil nómero 9136586, partida 19758 de fecha 9 de octubre del 2000, y que contiene la constituciôn de la sociedad denominada "GRUPO CALOREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. A continuaciôn hago una relaciôn de sus partes conducentes como sigue: "YO, el Licenciado JAVIER DEL VALLE PALAZUELOS, Notario encargado de la NOtarla nOmero sesenta y uno del Distrito Federal, consigno en este instrumento....B).- EL CONTRATO DE SOCIEDAD, que formalizan "WABCO STANDARD TRANE CO", Y "WABCO STANDARD TRANE BV", ambas representadas en este acto por el Seæor Licenciado RAFAEL AROZARENA CORREA...DE LA CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- ESTATUTOS SOCIALES DENOMINACION.- La sociedad se denominarØ GRUPO CALOREX. Este denominaciOn ira seguida de las palabras SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.... II DOMICILIO.- El domicilio de Ia sociedad es la Ciudad de Mexico, Distrito Federal....... III.- OBJETO.- La socledad tendrÆ por objeto entre otros: a).- Fabricacion; yenta, importación, exportaciôn, instalaciôn, comercializaciôn de todo tipo de calentadores de.agua, enseres domØsticos, calefactores de ambiente, equipo de aire acondicionado, plomerla y en general todo tipo de materiales de construcciôn. b).- La fabricaciOn y yenta por cuenta propia o ajena de todo tipo de sistemas de ventilaciôn o conducción de aire que pueden ser utilizados para el control de la circulaciOn y el flujo del aire, sistemas que tienen por objeto el control de la temperatura del aire, y sistemas relacionados con la misma, incluyendo de manera enunclativa y no limitative, electricidad, extinción de incendios, y otros sistemas para edificios, aparatos de control y bombas de control, aparatos elØctricos, aparatos para servicios y toda clase de aparatos y articulos, inclusive aparatos y productos y articulos para la protección y suministro de energia elØctrica. C). La fabricaciOn y yenta, por cuenta propia o de terceros de componentes para su inclusion en sistemas de aire acondicionado, incluyendo de manera enunciativa, poro no limitativa, abanicos, ventiladores, rotores,

compresores, controles, carretes, sistemas de control de temperature, sistemas de control de flujo de aire y partes relacionadas........IV.- DURACION.- La duraclOn de la sociedad serÆ de noventa y nueve aflos. V.- SOCIOS EXTRANJEROS "Todos los sodas o accionistas extranjeros actuates a futuros de la sociedad se obligan ante la Secretarla de Relaciones Exteriores o considerarse como naclonales respecto de: I.- Las acciones, partes soclales o derechos, concesiones, participaciones o Intereses de quo sea titular la sociedad, y Ill.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos an que sea parte Ia propia sociedad. Todos los socios yb accionistas extranjeros renunclan oxpresamente a la protocción de su goblerno bajo la pena, an caso contrarlo de perder an beneficio de Ia naclôn los derechos y bienes que hublesen adqulrldo respecto de la sociedad an cuestlón.....VII.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social minimo sin derecho a retiro as la cantidad de SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL, dividido an partes sociales y el capital maxima as ilimitado.....Xl.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- La Asamblea de Soclos as el organo supremo de la sociedad. Todas las asambleas se celebran an el domicilio social, salvo caso fortuito o causa do fuerza mayor. XII.- La asamblea de Soclos se reunlrÆ por to menos una vez at aft dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejerciclo social.....Las asambleas serØn convocadas por at Gerente Unico, an su caso por at Consejo de Gerentes, por at Presidente o por at Secretarlo do dicho Consejo, o par los socios que representan por 10 menos el treinta y tres por ciento del capital social.- XIII.- Las Convocatorias para Asambleas de Sodas serÆn publicadasan at Diarlo Oficial do la Federaciôn o an at Perlôdico Oficial de la entidad del domicilio social, o an uno de los periódlcos de mayor circulaciôn en at domicilio social, cuando menos quince dies naturales antes de la fecha fijada para la Asamblea, o a travØs de carte certificada con acuse do recibo, enviada at domicilio quo tiene at soclo registrado an la sociedad. Las convocatorias sefialarØn at lugar, dia y hora en que la asamblea deba de toner verificativo, contendrÆn el orden deldia e Iran firmadas por quien las haga.....XIV.- Los soclos podrÆnestÆn representadosan las Asambleas por un apoderado con poder general o poder especial, o par un apoderado designado par escrito mediante simple carta poder.......XVI.- Las asambleas de socios se consideran legalmente instaladas an primers 0 ulterior convocatoria, si se oncuentra representado cuando menos el 75% (setenta y cinco por clento) del capital social.....XIX.- ADMINISTRACION. La administraciôn de la sociedad estarÆ a cargo de unGerente Unlco 0 de un Consejo do Gerentes formado par at nümero impar do gerentes propietarlos que determine la Asamblea do Soolos. So podrÆ designer un gerente suplente por cada gerente propietario. El Gerente Unico a los gerentes propietarlos y los suplentes podrÆn a no ser socios, durarØn an su puesto un sf0 y podrÆn ser reelectos. Estos continuarÆn an funciones hasta quo las personas dosignadas para sustituirlos tomen poseslôn do sus cargos.... XXIII.- EL Consejo do Gerentes so reunirÆ cuando sea convocado para tat efecto por su Presidente, par at Secretarlo a por cualesquiera dos miembros del proplo consejo.......XXIV.- El Consejo de Gerentes o at Gerente Unico, an su caso, tendrÆn todas las facultades comprendidas en los poderes generates para ploitos y cobranzas, para administrar blenes y pars ejercer actos de dominio, con todas las facultades generates y las especiales quo requieran clâusula especial conformo a la Ley, on los tØrminos del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para at Distrito Federal y do las disposicionos correlatives do los Códigos Civiles de los Estados do la Repblica Mexlcana. PodrÆn representar aIa Sociodad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y munlcipales, ante toda clase do juntas do concillación y arbitraje y domes autoridades del trabajo, ante Ærbitrosy arbitradores. Los anteriores podores incluyen facultades para: a).- Interponer toda clase de juicios y rocursos, aon el de amparo y desistirse de ellos, para transigir, comprometer an Ærbitros, articular y absolver poslciones, hacer cesiôn do bienes, recusar y recibir pagos, para discutir, celebrar y reviser contratos colectivos do trabajo, representar a la Sociedad ante las autoridades del trabajo en asuntos laboralos an quo la empresa sea parte 0 torcera interesada, tanto en Ia audiencia inicial, como an cualesquiera do las etapas del proceso del derecho del trabajo. c).- Suscribir toda clase do titulos do crØdito an los tØrminos del Articulo (90) Noveno do la Ley do Titulos y Operaclones do CrØdito, con facultades para girar, aceptar, endosar, avalar, protester, emitir y suscribir....... d).- Llevar a cabo todas las operaciones y celebrar, modiflcar y rescindir contratos y actos juridicos relacionados con los fines y objeto do la Socledad. d).- Nombrar y remover at director general y a los gerentes, subgerentes, factores, agentes y empleados do la sociedad, determinar sus facultades, obligaciones y

S

S

Lick Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notario PCblico nC,mero 21
tic. Jest)s Acuæo Norro No. 113-401 Cot. Repiibtico C.P. 25280
Tel (844) 4167093.4168658.439 1373
Soltillo. Coahuila

’E"kinDE#1#’

1

Le CoahtiitaØ’

remuneraciones. e).- Otorgar pocieres generates o especiales y revocarlos. f).- Establecer sucursales, agendas o dependencias y oficinas do negocios. g). Ejecutar las resoluciones de las Asambleas de Socios. h).- Representar a 14 Sociedad cuando forme parte de otras sociedades, comprando 0 suscribiendd acciones a participaciones, o bien interviniendo como parte en su constituciOn. i).- Presentar quejas y querellas do carÆcter penal, otorgando perdôn y constituirse en coadyuvante del Ministerlo PüblIco; y, j) Todas las facuttades que las leyes otorgan a los do su close, sin timitación alguna, por to que podrÆn dirigir el nogocio, representar a la sociedad y Ilevar la firma social ante toda clase de personas y autoridades.... CLAUSULAS TRANSITORIAS. PRIMERA.- La sociedad se constituye con un capital de siete mil setenta y un pesos en capital fijo y diez millones ciento catorce mll setecientos setenta y tres pesos en capital variable........SEGUNDA.- Los socios deciden que la sociedad inicie sus operaciones, admirtistrada par un Consejo do Gerentes quo estarÆ integrado por las siguientes personas. PETER L. HAFKUS, CUAUHTEMOC SARABIA, ALBERTO LABASTIDA, MIGUEL S. ESCOBEDO, RAFAEL AROZARENA CORREA. Los seæoresantes designados informaron quo aceptaban su designaciOn y garantizarian el manejo con el depôsito do la cantidad quo seæalan los Estatutos TERCERA.- Asimismo se designa coma Comisario al Contador Püblico JosØ Antonio Campana Roiz, quien aceptó su designaciOn y esta do acuerdo en garantizarlo mediante el depOsito de la cantidad que seæalan los Estatutos....""""
C).- Con at primer testimonlo de la escritura pbIica nimero (503) quinientos tres, de fecha (18) dieclocho de Diciembre del (2000) dos mil, pasado ante (a fe del entonces Notarto Püblico nCimero 21, Lic. Luis Manuel Aguirre Castro, debidamente inscrIto en (a Direcciôn General del Rogistro PbIico do Comercio do la ciudad do Mexico, D.F., baja el folio mercantil nmero 263705, partida 3917 do fecha 10 de Marzo del 2001, que contiene entre otros puntos: A).- La aprobación de la VENTA de la totaljcjad de las PARTES SOCIALES representativas del capital social de la empresa GRUPO CALOREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, propiedad de WABCO STANDARD TRANE CO., WABCO STANDARD TRANE B.V. e IDEAL STANDARD EUROPE B.V., a favor de PISTONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y ADMINISTRADORA BRYCOSA, S.A. DE C.V., B).- LA RENUNCIA de los GERENTES V COMISARIO de la SOCIEDAD.- C).- La designaciOn do los seæores ING. FEUPE MELLADO FLORES, C.P. R000LFO FERNANDEZ GONZALEZ, C.P. HELIODORO RAMIREZ TORRES V LIC. MANUEL I. FERNANDEZ PEREZ coma el nuevo CONSEJO DE GERENTES y asimismo la designación del seæor C.P. OSCAR REGALADO ORTEGA como COMISARIO de la SOCIEDAD y en su parte conducente dice Ia siguiente: C L A U S U L A S == PRIMERA:- La LIC. LAURA L. BUENDIA DE TREVIISIO en su carÆcter do DELEGADO ESPECIAL do Ia ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS de "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., ratifica LA RENUNCIA do los seæores PETER L. HAFKUS, CUAUHTEMOC SARABIA, ALBERTO LABASTIDA, MIGUEL S. ESCOBEDO, RAFAEL AROZARENA CORREA y JOSE ANTONIO CAMPAfIA ROIZ coma GERENTES Y COMISARIO de la SOCIEDAD.- SEGUNDA:- La LIC. LAURA

L. BUENDIA DE TREVI(O en su carÆcter de DELEGADO ESPECIAL de la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS do "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., ratifica a las siguientes personas para quo integren a partir de esta fecha el nuevo
CONSEJO DE GERENTES y COMISARIO de la sociedad. CONSEJO DE
GERENTES: ING. FELIPE MELLADO FLORES.- PRESIDENTE.- C.P. RODOLFO FERNANDEZ GONZALEZ.- C.P. HELI000RO RAMIREZ TORRES.- LIC. MANUEL ISIDRO FERNANDEZ PEREZ.- SECRETARIO.- OSCAR REGALADO ORTEGA.- COMISARIO == TERCERA:- La LIC. LAURA L. BUENDIA DE TREVIO an su carÆcterde DELEGADO ESPECIAL do la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS do "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V. pide quo en este acto protocolice el acta de fecha (13) trece do diciembre del (2000), exhiblØndome para tat efecto el libro de actas correspondiente do dicha companla y en el cual aparece et acta de referencia y quo copiada a la letra dice: "GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V.- ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.- En la Ciudad do Mexico, Distrito Federal, siendo las 10.00 horas del dia 13 do Diciembre do 2000 so reunieron en el domicflio social de Grupo Calorex, S. do R.L. do C.V., los Sodas de la Sociedad: Wabco Standard Trane Co., representada por el seæor Roberto Cassis, Wabco Standard Trane, B.V., representada por el sailor Alvaro Zamora Kapellmann e Ideal Standard Europe B.V,, representada por la seæoritaCristina Sanchez JuÆrez,segin cartas poder exhibidas, con el objeto do celebrar una Asamblea General de Socios.- Presidio la Asamblea el

ç tl/Q
it’

4

seæor Rafael Arozarena y actuO como Secretarlo la seæorita Cristina SÆnch&’z JuÆrez por decision unÆnime de lospresentes.- Acto seguido, el Presidente designo Escrutador de Ia Asamblea at seæor Alvaro Zamora Kapellmann, quien aceptó su nombramiento y certificO que se encontraban representados los siguientes socios, votando las partes sociales que a continuaciOn se mencionan

SOCIOS PARTES SOCIALES VALOR
Wabco Standard Trance Co. 1 $4’133,314
Wabco Standard Trane B.V. 1 $1 507,382
Ideal Standard Europe I $927,418
TOTAL I $6568,114

Estando representada la totalidad de las partes sociales an que se divide el capital social de la Sociedad, el Presidente declarO legalmente instalada la Asamblea, sin necesidad de publicaciOn previa de la convocatorla, conforme al Articulo XIII de los Estatutos Sociales.- Acto continQo, el presidente dio lectura al Orden del Dia que se transcribe a continuaciOn, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, como sigue: ORDEN DEL DIA.- l.-AutorlzaciOn para transmitlr Partes Sociales.- II.- Renuncia y DesignaciOn de Gerentes y Comisarios de la Socledad.- III..... IV.- Nombramlento de Delegados.- I.- AutorizaclOn para transmitir Partes Sociales.- En relación con el Primer Punto del Orden del Dia, el Presidente informO a la Asamblea el deseo de los socios de vender con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea la totalidad de sus partes sociales a las empresas denominadas Pistones Industriales, S.A. de C.V., y Administradora Brycosa, S.A. de C.V, y mencionO la proporciOn y forma an la que de ser aprobado por esta Asamblea se lievarla a cabo la yenta de las mencionadas partes sociales, por lo que solicitO la autorizaciOn de la Asamblea para Ilevar a cabo dicha yenta.- Puesto a discusiOn lo anterior, la Asamblea por unanimidad de votos la siguiente: R E S 0 L U C 16 N: "PRIMERA.- Se aprueba la yenta de la totalidad de las Partes Sociales representativas del capital social de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., propiedad de Wabco Standard Trane Co., Wabco Standard Trane B.V., e Ideal Standard Europe, B.V., a favor de Pistones Industriales, S.A. de C.V., y Administradora Brycosa, S.A. de C.V., por lo que a partir de la fecha de to presente Asamblea, el capital social de Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V., quedara Integrado de la siguiente manera:

SOCIOS PARTES SOCIALES VALOR
Pistones Industriales, S.A. de C.V. I $6’568,113.00
Administradora Brycosa, S.A. de C.V. I $1.00
TOTAL 1 $6’568,114.00

USEGUNDA.. En su oportunidad efectüese el o los asientos que hagan falta an el Libro de Registro de Socios de la Sociedad, y expidanse los certificados que amparen la nueva tenencia de las partes sociales que amparan el capital social de la empresa, conforme a la Resolución Primera anterior." II. Renuncia y DesignaciOn de Gerentes y Comisarios de la Sociedad.- En relaciOn con el Segundo Punto del Orden del Dia, el Presidente manifesto a la Asamblea que los seæores Peter, L Hafkus, CuauhtØmoc Sarabia, Alberto Labastida, Miguel S. Escobedo y Rafael Arozarena Correa le comunicaron que deseaban renunciar a los cargos que han venido desempeæando, desde la constituciOn de la sociedad, como miembros del Consejo de Gerentes.- Asimismo, el Presidente informO que el C.P. JosØ Antonio Campana Roiz, deseaba renunciar a su cargo como Comisario de la sociedad.- Acto seguldo, el Presidente dio lectura a la propuesta presentada por los accionistas de la sociedad, en relaciOn con la integracion del nuevo Consejo de Gerentes de la Sociedad, asi como con el nombramiento de las personas propuestas para ocupar el cargo de Comisarlo Propietario y Comisario Suptente de Ia misma an sustituciôn de las personas antes mencionadas.- La Asamblea, despuØs de discutir ampliamente lo anterior, por unanimidad de los votos de cada una de las partes sociales, representadas, tomO las siguientes: R E S 0 L U C 10 N E S: "TERCERA. Se aprueban las renuncias de los seæores Peter, L Hafkus, CuauhtØmoc Sarabia, Alberto Labastida, Miguel S. Escobedo y Rafael Arozarena Correa a sus cargos como miembros del Consejo de Gerentes de la sociedad, asl como se apruebe sus manejos y se cancelen las garantlas otorgadas." "CUARTA. Se aprueba to renuncia

6qk

UBLic

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs 11V13 Notarlo Pblico nimero 21 (

tic. Jesis Acurlo Narro No. 13-401 Col. Rep0b1ico C.P. 25280

I Tel. (844) 416 7093.4168658.439 1373 5 0
Saltillo. Coahuila *.’ DE Sr’
hulls

del seæorJosØ Antonio Campaæa Ruiza su cargo como Comisario de Iasocieda ’\

asi como se apruebe su manejo y se cancele la garantla otorgada" "QUINTA. j designa a las siguientes personas para que a partir de la fecha de la prese4i
Asamblea integren el Consejo de Gerentes de la sociedad CONSEJO - I
GERENTES: Ing. Felipe Mellado Flores.- C.P. Rodolfo FernÆndezGonzalez.- / Heliodoro Ramirez Torres.- Lic. Manuel I. FernÆndezPerez." "SEXTA. Se designa a((QbbD
los seæores Ingeniero Felipe Mellado Flores y Licenciado Manuel I. FernÆndez ko,,huI ô, Perez para desempenar los cargos de Presidente y Secretario del Consajo de
Gerentes, respectivamente." "SEPTIMA. Se designa at senor contador pIblico Oscar
Regalado Ortega para desempeæarel cargo de Comisario de la sociedad." Se hace
constar que las personas designadas Consejeros y Comisario habian manifestado
con anterioridad a la aceptación de sus cargos, en caso de ser nombradas por esta
Asamblea, por 10 que ban procedido a depositar en la Tesorerla de la Sociedad las garantlas que prevØn los estatutos sociales.- III........ IV.- Nombramiento de Delegados.- Pasando a tratar el Cuarto Punto del Orden del Dia, la Asamblea, por unanimidad de votos de las partes sociales representadas, tomô la siguiente: R E S 0 L U C 10 N: DECIMA. Se nombran Delegados de la presente Asamblea a los senores Rafael Arozarena, Cristina Sanchez JuÆrez, Lie. Manuel Isidro FernÆndez Perez, Lie. JosØ G. Baptista Gonzalez, Lie. Laura Buendla de Treviflo, Jorge Barrero Stahl y Susana Cann Llamosa para qua conjunta o separadamente, acudan ante el Notarlo Piblico de su elecclôn para protocolizar todo o parte del Acta qua se prepare con motivo de la celebraciôn de esta Asamblea; para que por si o a travØs de la persona que designen, inscriban el o los testimonios de la o las Escrituras POblicas correspondientes an el Registro PUblico de Comercio del domicilio de la Sociedad, as(como para que Ileven a cabo todos los actos que sean necesarios para el fiel cumplimiento de las resoluciones tornados por esta Asamblea". El Presidents actuante preguntô a los presentes Si habia algün btro asunto qua tratar, no habiØndolo, se dio por terminada la Asamblea, levantÆndosepara constancia de su celebración la presente Acts, Ia cual, habiendo sido lelda y aprobada por unanimidad de votos de las partes sociales representadas, fue firmada par el Presidents actuante y el Secretario de la Asamblea. Day fe.- SR. RAFAEL AROZARENA.- PRESIDENTE.- FIRMADO.- SRITA. CRISTINA SANCHEZ JUAREZ.- SECRETARIO.- FIRMADO.-

== D).- Con el primer testimonio de la escritura pUblica nimero (55) cincuenta y cinco de fecha (30) treinta de Enero del (2002) dos mil tres, pasado ante la fe del entonces Notario Püblico ntmero 21 Licenciado Luis Manuel Aguirre Castro, inscrito baja el folio mercantil electrónico 263705 partida 3731 de fecha 28 de febrero de 2002, an la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, qua contiene: La protocolizaciôn del acta de Asamblea General Extraordinaria de Gerentes de. "GRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., verificada el dia 14 de Enero de 2002 an la que se adoptaron las siguientes resoluciones:............B).- Reforma de su objeto social........A contlnuaclón hago una relación de sus partes an Ia conducente coma sigue: ".... B).- La Sociedad tendrÆ por objeto: a).-Fabricaclón, yenta, importaclón, exportación y en general todo tipo de calentadores de agua, enseres, domØsticos, calefactores de ambiente, equipos de aire acondicionado, plomeria y en general todo tipo de materiates de construcción.- b).- La fabricaciôn y yenta por cuenta propia 0 ajena de todo tipo de sistemas de ventilaciôn o conducción de aire que pueden ser utilizados para el control de la temperatura del airs, y sistemas relacionados con Ia misma, incluyendo de manera enunciativa y no Iimitativa, electricidad, extension de incendios y otros sistemas para edificios, aparatos de control y bombas de control, aparatos elØctricos, aparatos para servicios y toda close de aparatos y articulos, inclusive aparatos y productos y articulos para la protecciôn y suministro de energia elØctrica.- c).- La fabricaciOn y yenta, por cuenta propia a Ia de tereros de componentes para su inclusiOn an sistemas de airs acondicionado, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, abanicos, ventiladores, rotores, compresores. 0 controles, carretes, sistemas de control de temperatura, sistemas de control de flujo
de aires y partes relacionadas.- d).- La obtención y aprovechamiento por cualquier
titulo legal de toda class de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invenciOn, marcas y nombres comerciales
que directa a Indirectamente contribuyan a la realizaciOn del objeto y fines sociales.
e).- Oar o tomar dinero en prØstamo, otorgar fianzas y avales, garantizar obligaciones de aquellas Sociedades que sean controladas, directa a indirectamente, par la Sociedad denominada Grupo Industrial Saltillo, S.A. de C.V., (Sociedad Controladora), asi coma garantizar obligaciones de dicha Sociedad

()

Controladora.- f).- La prestación en nombre propio o de terceros de toda clase de servicios, asi como proporcionar y recibir toda clase de servicios tØcnicos, administrativos, de asesoria, de supervision, de manufactura y servicios de operarios. g).- Intervenir en todo tipo de inversiones an sociedades o asociaciones, mexicanas o extranjeras, de cualquier tipo, con o sin personalidad juridica.- h).- La compra, yenta, reparto de acciones, partes sociales o derechos en asociaciones, obligaciones o cualquler otro titulo.- I).- Obtener patentes y certificados de invenciOn registrar marcas, nombres comerciales,:adquirir o disponer de toda clase de derechos de propiedad industrial y dereclios de autor, as[como otorgar o recibir licencias o autorizaciones para el uso exlotacIOn de toda clase de derechos de propiedad industrial y de autor.- j).- Representar a toda clase de personas flsicas o morales mexicanas o extranjeras, ya sea en Mexico o en el extranjero.- k).- La compra, yenta, arrendamiento, comodato, administraciOn y comercializaciOn de toda clase de bienes inmuebles.- I).- Suscribir, emitir y negoclar con titulos de crØdito, con la intervenciOn de las instituciones o Autoridades que se requiera de acuerdo con la Ley; avalar titulos de crOdito suscritos por aquellas Sociedades que sean controladas directa o indirectamente, por la Sociedad denominada Grupo Industrial Saltillo, S.A. de C.V. (Sociedad Controladora) y avalar los titulos de crØdito suscritos por dicha Sociedad Controladora.- m).- La ejecuciOn de toda clase de actos y operaciones y la celebraciOn de toda clase de conventos y contratos, que de alguna manera, sea directa o indirectamente, se relacionen con los objetos sociales anteriores......
== E).- CONSEJO DE ADMINISTRACIÔN EN FUNCIONES: Con el primer testimonio del instrumento piibiico nümero (394) trescientos noventa y cuatro, de fecha (22) veintidOs de septiembre de (2006) dos mil sets, pasada ante la fe del suscrito Notario Pblico e inscrito bajo el folio mercantil nümero 263705, contiene la protocolizacion en lo conducente del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Gerentes de UGRUPO CALOREX", S. DE R.L. DE C.V., verificada el 7 de abril de 2006, en la que se aprobO el nombramiento del CONSEJO DE GERENTES y COMISARIO de la Sociedad para el EJERCICIO SOCIAL 2006; el cual quedO integrado como sigue:

ARTURO GERARDO DACOSTA RUIZ PRESIDENTE
LUCIANO PORTILLA POULIOT CONSEJERO
HECTOR MANUEL ZAMORANO MONTELONGO CONSEJERO
EUGENIO MARTINEZ REYES SECRETARIO NO CONSEJERO

JOSE HUMBERTO PEREZ MARTINEZ COMISARIO

CERTIFICO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS (24) VEINTICUATRO Y (32) TREINTA Y DOS, FRACCION (20) VEINTE DE LA LEY DEL NOTARIADO; ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PROTOCOLO Y SE MANDA AGREGAR AL APENDICE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO,
COAHUILA A LOS (_04) CUATRO DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AfO(2pp6) DOS MIL SETS DOYFE.

\ LIC. JUAN F
NOT

Coau360

NDO AGthRRE VALDES
PUBLICO NO. 21.

ODE11
COOhU3.

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs
Notarici PibIico nCimero 21
Lic. JesUs Acuæo Nairro No. 113-401 Cot. RepUblico C.P. 25280 Tel. (844)4167093.4168658.439 1373
Saltillo, Coahuila

ANEXONUMERO: (2) Dos

YO, LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES,

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. (21)

VEINTIUNO EN EJERC1C10 EN ESTE DISTRITO DE

SALTILLO, CON OFICIO SITO EN EL ED$FICIO

MARCADO CON EL NO. 113 DE LA CALLE LIC.

JESUS ACUt4A, DESPACHO 401, 40 PISO DE ESTA

CIUDAD CAPITAL, C E R T I FICO:

Que para el otorgamiento de la Escritura Püblica, pasada ante ml,

nimero: 538) QUINIENTOS TREINTA Y OCBO

de fecha (04 nmTgnde DICIEMBRE del aæo (2006) DOS PITt SETS y para acreditar la legal

existencia do "CALENTADORES CINSA", SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tuve a la vista los

siguientes documentos:

== A).- El primer testimonio de la escritura publics nUmero (11) once de fecha 14 de enero de 1998, pasado ante la fe del Lic. OnØsimo Flores Rodriguez Notario PUblico No. 9 en ejercicio en este Distrito do Saltillo, debidamente inscrito en of Registro PUblico de esta ciudad bajo la partida n(imero 5058, sin folio, Ubro 51, Secc. Ill S.C. do fecha 29 de enero do 1998 y quo contiene la protocolizaciôn del ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAQRDINARIA DE VITROMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que celebraron of dia 15 de Diciembre de 1997, en la que so tomaron los acuerdos do ESCINDIR A VITROMEX, S.A. DE C.V.,. como Sociedad Escindente y como consecuencia transferir parte do los bienes que constituyeron su patrimonlo a la Sociedad Escindida denominada "CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V., acuerdo que fue publicado conforme con of ArtIculo 228 Bis, Fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el dia 13 de enero do 1998 en el PeriOdico El Sol del Norte, uno do los periôdicos do mayor circulaciOn en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.
B).- El primer testimonio de la escnitura pCiblica nUmero (102) ciento dos do fecha 19 do febrero de 1998, pasado ante la fe del Lic. OnØsimo Flores Rodriguez Notario Püblico No. 9 en ejerciclo en este Distrito de Saltillo, debidamente inscnito en el Registro Püblico do Comercio do la ciudad do Mexico, D.F., bajo el folio mercantil 233711, partida5357 do fecha 19 do marzo do 1998 y quo contiene el ACTA CONSTITUTIVA do la sociedad denominada CALENTADORES CINSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. A continuación hago una relación do sus partes conducentes como sigue: "CLAUSULAS PRIMERA.- Se constituye en este acto CALENTADORES CINSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por virtud de la ESCISION do VITROMEX, S.A. DE C.V.,, por Jo que la primera recibe los activos, los pasivos y el capital quo le corresponden conforme al Acta de la

 .-

TT1(

DE

ON

2

Asamblea Genera! Extraordinaria de Accionistas referida en of aritecedente de esta escritura, Is que se regirÆ conforme a los siguientes ESTATUTOS.- CAPITULO I- NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO, DURACION Y NACIONALIDAD.- ARTICULO PRIMERA.- La denominaciOn de la sociedad es "CALENTADORES CINSA", e Ira seguida de las palabras"SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".....ARTICULO SEGUNDO:- El domicillo de (a sociedad es (a ciudad de Mexico, D.F.......ARTICULO TERCERO:- El objeto de la sociedad es la Industria de (a construcciOn y, en particular, dentro, de esta lndustria, la fabricaciOn de calentadores pars agua elØctricos y de gas, utilizados en la construcción. En (a realizaciOn de este objeto la sociedad IlevarÆ a cabo las siguientes actividades entre otras: I.- Producir, fabricar, transformar, comprar, vender, arrendar, importar y exportar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de los productos de Ia construcción antes indcados para usos comerciales, domOsticos e industriales; 2.- Producir, fabricar, transformar, comprar, vender, arrendar, Importar y exportar por cuenta propia o de terceros maquinaria o herramienta para fabricación de los productos mencionados.......ARTICULO CUARTO:- La duración de (a sociedad serØ de (99) noventa y nueve aæos......CAPITULO If CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTICULO QUINTO: El capital social es variable, El Capital minimo fijo sin derecho a retiro es de $ 115’685,166.00 M.N.......La parte variable no tendrÆ limite........ARTICULO SEXTO:- La sociedad es mexicana. Con clÆusula de ADMISION DE EXTRANJEROS...ARTICULO OCTAVO.- Los aurnentos de capital minima fijo de (a sociedad se efectuarØn por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, los de la parte variable bastarÆnque sean efectuados por resolución de (a Asamblea Ordinaria de Accionistas........ARTICULO NOVENO.- Las disminuciones del Capital Social se harÆn por resoluciOn de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas cuando se trate del minimo fijo y de (a Ordinaria de Accionistas cuando se trate de (a parte variable.......CAPITULO IV.- ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO DECIMO

PRIMERO:- La administraciOn de (a sociedad estarØ a cargo de un CONSEJO DE ADMINISTRACION.....ARTICULO DECIMO SEGUNDO:- Los miembros del Consejo de Administración, podrÆri ser no accionistas; durarÆn en, su cargo un aæo......ARTICULO DECIMO TERCERO:- En la primera sesiOn que celebre of Consejo de AdministraciOn, nombrarÆ un Presidente, uno o mÆs Vicepresidente, un Secretario y un Secretario Suplente Østos dos ültimos serÆn tamblOn Secretarlo y Secretarlo Suplente de la Sociedad y podrÆn ser o no Consejeros......ARTICULO DECIMO CUARTO:- El consejo de Administraciôn tendrÆ la representación legal de la Sociedad y por consiguiente estarÆinvestido de (as siguientes facultades y obligaciones. I.- Ejercer of poder de (a Sociedad pars pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades genera(es y especiates que requieran clÆusula especial de acuerdo con la ley, por lo que se le confiere sin Iimitación alguna, de conformidad con lo establecido en el parrafo primero del articulo 2554 del COdigo Civil pars el Distrito Federal y sus correlativos de los COdigos Civiles de todos los Estados de (a Repüblica, estarØ por consiguiente facultado pars presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones para constituirse en parts ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales, desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por (a Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante (a Secretaria de Relaciones Exteriores para celebrar convenios con of Gobierno Federal en los tØrminos de (as fracciones primera y cuarta del

Lic. Juan Fernando Aguirre ValdØs ’1, Notario PC,bco nCimero 21 V

JesCis Acuia Noiro No. 113-401 Cal. RepUbca C.P. 25280
TeL (844)4167093.4168658.439 1373
Soltillo. Coohuito

artIcuto 27 Constitucional, su Ley Organica y los Reglamentos de Østa. 2.- Para actos de administración de acuerdo con to establecido en el pÆrrafo segundo del articulo 2554 del COdigo Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los COdigos Civiles de los Estados de la RepCiblica. 3.- Para actos de dominlo de acuerdo con to establecido an at pÆrrafo tercerodel articulo 2554 del COdigo Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos de los COdigos Civiles de todos los Estados de Ia Repüblica. 4.- Para suscribir titulos y Operaciones de CrØdito. 5.- Para abrir y canceler cuentas bancarias a nombre de la sociedad, as[como para hacer depósitos y girar contra alIas y designar personas qua giren an contra de las mismas.- 6- Para nombrar y remover los Apoderados, agentes y empleados de Ia compaæIa y para determinar sus atribuciones, garantias, condiciones de trabajo y remuneraciones. 7.- Para Ilevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos 0 qua sean consecuencia de Østos. 8.- Para formular reglamentos exteriores de trabajo. 9.- Para convocar a asambleas generates ordinarias y extraordinarias de accionistas y para ejecutar sus resotuciones.- 10.- Para conferir poderes generates a especiales, reservÆndose siempreel ejerciclo de los mismos, asi como para revocar los poderes quo otorgarØ. ARTICULO DECIMO QUINTO. (De los representantes sociales an conflictos laborales. El Directory Gerente y los Jefes de Relaclones Industriales con la mÆs ampHa representaciOn social y de manera conjunta o separada, podrÆn asistira la celebración de cualquier tipo de audiencias relativas a toda clase de procadimientos laborales, individuales o colectivos con expresas facultades para qua an nombre do la Sociedad atienda y an su caso acepte fórmulasde conciliación con facultades de transigir cualesquier conflicto laboral, celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales, ofrecer reinstalaciones, contestar toda clase de demandas, articular y absolver posiciones y las demÆs qua an su nombramiento par la Asamblea o el Consejo le sean conferidas, an la intetigencta de qua at Consejo do Administraciôn ademÆs do poder revocar los nombramientos qua haga la Asamblea conforms a Østa clÆusula...ARTICULO DECIMOSEXTO:- El Presidente del Consejo de Administración, presidirÆ las Asambleas Generates do Accionistas y las Sesiones del Consejo de Administraciôn.......ARTICULO DECIMO SEPTIMO:- Para quo las sesiones del Consejo de Administración y sus resoluciones seen vÆlldas, se requerirª la asistencia de la mayorIa de sus miembros....ARTICULO DECIMO NOVENO: El Consejo de AdministraciOn tomarÆ sus resotuciones por mayorla de votos de los miembros presentes. ARTICULO VIGESIMO.- La direcciOn de la Sociedad estarÆ acargo de un Director General, y uno o mÆs Directores, Gerentes, quienes no necesitan set accionistas.....ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La vigilancia de la sociedad serØ encomendada a uno o mÆs Comisarios con sus respectivos suplentes, segCin to determine la Asamblea General do Accionistas. Cada accionista o grupo de accionistas que tengan veinticinco pot ciento de acciones representativas del capital social, tendrÆ derecho adesignar un Comisarlo y a su suplente. Los comisarios no necesitan ser accionistas de la Sociedad, podrÆn ser reelectos y desempeliarÆn su puesto hasta qua las personas designadas para sustituirlos tomen posesiOn do sus cargos. Los Comisarios tendrÆn las atribuciones y obligaciones quo so enumeren an el artIculo (166) ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asi como todas las aquellas quo los sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas....ARTICULO VIGESIMO CUARTO:- Las Asambleas Generales de Accionistas serÆn Extraordinarlas y Ordinaries. Las Convocadas pare tratar cualesquiera do los asuntos incluidos an et articulo (182) ciento ochenta y dos do la Ley de Sociedades Mercantiles, serÆn Asambleas Extraordinarias. Todas las demÆs asambleas serÆn Ordinarias. SerØn Especiales las quo so reünan para tratar asuntos quo ridan afectar los derechos do una categorla de accionistas.

I1i41.
PuL,

 s ll’:t f

%It

c’)

’ -9
C,,

AN

’ OES’/
O/!ç

4

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Las convocatorias para las Asambleas Generales de Acclonlstas deberÆn serhechas pot el Consejo de Administración o por el Administrador Unico, 0 por0 los Comisarios......ARTICULO VIGESIMO SEXTO:- Las convocatorias para las Asambleas, deberÆnpublicarse en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en uno do los diarios de mayor circulación......ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:- SerÆn admitidos en las Asambleas los

Accionistas que aparezcan Inscritos en el Registro de Accionistas que hove la sociedad como dueæos de una o mÆs acciones do.la misma....ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:- Los accionistas podrÆn ser representados en las Asambleas pot la persona o personas quo designe pot carta poder firmada ante dos testigos.....ARTICULO TRIGESIMO:- Las Asamelas serÆn presididas por el Presidente del Consejo do Administraciôn, o en su caso por el Administrador Unico.....ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- Las Asambleas Ordinarias serÆn celebradas pot to menos una vez at aæo, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejerciclo social.....ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:- Para quo una Asamblea Ordinarla se considere Iegalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberÆ estarrepresentada en ella por ho menos el cincuenta por ciento del capital social...... TRANSITORIOS.- PRIMERO.- El capital Social inicial de "CALENTADORES CINSA", que esta formado por su capital minima fijo, asciende ala cantidad de $ 115’685,166.00 M.N......................
== C).- Con el primer testimonio de la escritura püblica nümero (208) doscientos ocho de fecha 3 de Abril de 1998, pasada ante la fe del Licenciado OnØsimo Flores Rodriguez, Notarlo Ptiblico nümero 9, e inscrita en el Registro POblico y de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil nUmero 233711, partida 14740 de fecha 26 do Mayo de 1998, tamblØn inscrito en el Registro POblico de este Distrito bajo la partida 5354, hibro 54, sección III s.c. de fecha 11 de mayo do 1998, que contiene: La comparecencia del Lie. Manuel Isidro FernÆndez Perez coma Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad esclndente VITROMEX, S.A. DE C.V., y manifesto: Que en este acto hace constar que habiendo cumplido los requisitos y transcurrido el plaza a que se refiere ha fracclOn V del articulo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que se haya presentado oposiciOn alguna por parte de cualquier soclo o acreedor, ha surtido plenos efectos la escisiOn de VITROMEX, S.A. DE C.V. acordada en asamblea extraordinaria de accionistas de la misma sociedad, cehebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la cual plenamente se acordO constituir a ha sociedad escindida CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V., y trasmitir a la misma en bloque ciertos activos, pasivos y capital social, que se dividieron y separaron en la sociedad escindente. En apoyo de to anterior, el compareciente manifiesta que pot escritura nómero 11 otorgada el 14 do Enero de 1998, ante la fe del mismo Notarlo, inscrita en el Registro Póblico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida 5058, libro 51, secciOn III de fecha 29 do Enero de 1998, se protocolizo la asamblea antes referida, en la que se tomaron los acuerdos de escindir a VITROMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y transferir parte de su activo, pasivo y capital a ha escindida CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V., acuerdos quo fueron pubhicados de conformidad con el articulo 228 Bis, fracciOn V de la Ley General do Sociedades Mercantiles. Asimismo hago constar que el compareciente manifiesta que, en este acto ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, la constituciOn de la sociedad escindida CALENTADORES CINSA, S.A. DE C.V. en los tØrminos de la escritura otorgada el 19 de Febrero de 1998, inscrita e et Registro Publico do la Propiedad do ha Ciudad de Mexico, Distrito Federal, bajo el folio mercantil riümero 233713, partida 5357 de fecha 19 de Marzo de
1998.

fa

Lic. Juan Fernando Aguirre Va(dØs
Notario Pblico ntmero 2
tic. Jests Acuia Narro No. 113-401 Col. Repübtica C.P. 25280 Tel. (844) 4167093.4168658.439 1373

SaItiUo. Coahuila (J’

== D).- Con el primer testimonio de la escritura pibIica nümero (886) ochocientos ochenta y seis, de fecha 28 de Diciembre de 1998, pasada
ante la fe del Licenciado OnØsimo Flores Rodriguez, Notario Püblico Nümero 9 e inscrita en el Registro Publico y de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil nUmero 233711, partida 9001 de fecha 18 de Mayo de 1999, que contiene: La Protocolización del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CALENTADORES CINSA, S,.A. DE C.V., verificada el 25 de Noviembre de 1998, en la qua se tomaron las siguientes resoluciones: 1.- Se convierte en este acto en parte del capital social variable, la cantidad de $ 115’635,166.00 M.N. qua a la fecha formaba parte del capital social minimo fijo; convirtiendo asi 115’635,166 acciones que hasta (a fecha representaban el capital minimo fijo, en acciones representativas del capital social variable.-..- En consecuencia de Ia resoluciOn anterior, el capital minimo fijo en lo sucesivo serÆ la cantidad de $ 50,000.00 representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de $ 1.00 M.N. y el capital social variable quedarÆ en lacantidad de $ 115’635,166.00 representado por acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de $ 1.00 M.N.... 4.- Se

reforma el articulo sexto de los Estatutos Sociales....". == E).- Con at primer testimonlo de la escrltura pOblica nümero (395)
doscientos noventa y cinco, de fecha (22) veintidós de septiembre de

(2006) dos mil seis, pasada ante la fe del suscrito Notario PiThilco, cuyo primer testimonio se encuentra inscrita en el Registro Püblico de la
ciudad de Mexico, Distrito Federal, bajo el folio mercantil nümero 233711, que contiene: La protocolización en to conducente del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de "CALENTADORES CINSA", S.A. DE C.V., verificada el dla (21) veintiuno de abril de (2006) dos mil seis, en la que entre otros puntos, se aprobó el nombramiento del Consejo de Admlnlstraclôn y Comisario para el ejercicio social 2006, el cual quedO designado como sigue:

ARTURO DACOSTA RUIZ PRESIDENTE
LUCIANO PORTILLA POULIOT CONSEJERO
FRANCISCO J. GUZMAN ALVAREZ CONSEJERO
HECTOR ZAMORANO MONTELONGO CONSEJERO
EUGENIO MARTINEZ REYES CONSEJERO SECRETARIO

JOSE HIJMBERTO PEREZ MARTINEZ COMISARIO

CERTIFICO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTICULOS (24) VEINTICUATRO Y (32) TREINTA Y DOS, FRACCION (20) VEINTE DE LA LEY DEL NOTARIADO; ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PROTOCOLO Y SE MANDA AGREGAR AL APENDICE, EN LA CIUDAD DE

SALTILLO, COAHUILA A LOS (_04) CUATRO
DIAS DEL MES DE DICIEMRE DEL AfJO

(2006) nnq MTT. pTqDOYFE.-

JUAN FER4AtO AGUIRRE VALDES
NOTARIO 7UB!LICO NUMERO 21

’17

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Mexico La Ciudad de la Esperanza
"2006, Aæo del Bicentenarlo del Nataliclodel
BenemØrilo de las Americas, Don Benito
Judrez Garcia"

GACETA OFICIAL DEL

DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobiemo del Distrito Federal

DECIMA SEXTA EPOCA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 I No. 142
INDICE
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
JIJRISPRUDENCIA NUMERO 58 3
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR
EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AO 2007 4
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE
LAS UNIDADES ADM1NISTRATIVAS DE APOYO TECNIC0-OPERATIVO DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DENOMINADAS DIRECCIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES
MORELOS, LOS ARENALES Y MOCTEZIJMA 9
OCONTRALORIAGENERAL
CIRCULAR N°. CG/048/2006 16
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
ACUERDO XVI. POR EL QUE SE DELEGAN EN DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN 17
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CLAUSURA TEMPORAL DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 120 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTUVO A CARGO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS
LATAPI FOX, EN VIRTUD DE SU RENUNCIA 19
CONVOCATORIAS DE LICITACION Y FALLOS 20
Continua en la Pig. 42

42(c OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

oDE

0°ahulia EDICTO ...A
En cumplimiento o ordenado por auto de fecha diez de octubre del aflo en curso dictado en losrato deE j.ulcio EJECUTIVO ME C NTIL promovido por INGENIERIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. en contra de IMPOTADORA EXPORTADO T RASCA S.A. DE C.V. Y CARLOS ZAMORA VEGA, El C Juez Quincuagesimo Sexft Ciit
emplazar a los od andados por medio de edictos, los que deberØn publicarse por TRES VECES en forma sØi 3’ tanto en la gac ta 0 icial del Distrito Federal como en el periódico DIARIO DE MEXICO, haciendo del conocimidrde dicho deman do q e quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado Las copias para correrle traslado de la demanda y umei tos, a fin de que en ci tØrmino de TREINTA DIAS produzca su contestación, contados a partir del siguiente e que surt i efectos la (iltima publicación.

Mexico, D.F.; a 12 de Octubre del 2006.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)
LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.

(Al marg4n inferior! derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICL% DEL DTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL)

INDICE

Viene de la Peg. I

0 SECCION DE AVISOS

ACABADOS Y ESTAMPADOS PLUS ULTRA, S.A. DEC. V. 25
GRUPO AMIGOS DE SAN ANGEL, S.A. DE C.V. 27
TECNOLOGIA APLICADA A LA AGRICULTURA, S. DE R. L DEC. V. 27
REFACCIONES CUERNAVACA NORTE, SA DE C.V. 28
REFACCIONARIA ACOXPA, S.A DE C.V. 28
REFACCIONARIA CALIFORNIA CUAUTLA, S.A DE C.V. 29
REFACCIONARIA MARINA NACIONAL,, SA DE C.V. 29
REFACCIONARIA PINO SUAREZ, S.A DE C.V. 30
REFACCIONARIA SANTA CRUZ, S.A DE C.V. 30
REFACCIONARIA SANTA RITA, S.A DE C.V. 31
GRUPO TURfSTICO ESCORPION, S.A. DE C.V. 31
GRUPO CALOREX, S. DE R.L. DE C.V. 32
BEST MOON, S.A. DE C.V. 34
MOTOSPORT UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V. 34
LIBRERIA Y PAPELERIA LATINA, S.A. DE C.V. 35
TECHNILENT, S.A. DE C.V. 35
OPERADORA SYR, S.A. 36
EDIcTOS 38
AVISO 43

/UBLI$

DO

010 COah 66
ACUERD SION
S.A. DE C.V. nresenta

()

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 1/ 4

r7

I
I

1 GRUPO CALOREX,S.DE ILL, DEC.V.

que celebran las Sociedades GRUPO CALOREX, S. DE ILL DE C.V. y CALENTADQ1E.qThA,’
a per los Seæores Lie.Luciano Portilia Pouliot y C.P. Juan Javier Esquivel Becerra, respect nn"
ACUERDOS:

/ Declaran ambas Sociedades comparecientes, por conducto de sus respectivos representantes que con el objeto de
cumplir cjSn lo o ispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, Articulos del 222 al 228, acuerdan las siguientes bases de Fusiôn:

Como consecuencia de la Fusion que seth sometida a aprobaciOn de las Asambleas Generales
Ex arias de Socios y/o Accionistas de Grupe Calorex, S. de R.L. de C.V. y Calentadores Cinsa, S.A. de C.V., a celebrarse el dia 5 Octubi D del 2006, subsistird Grupe Calorex, S. de R.L. de C.V., come Sociedad fusionante y dejard de existir Calentadores ClniIi, S.A. de C.V., come Sociedad fusionada, respectivamente.

2. ServirOn como base para la FusiOn, los Estados Financieros de Grape Calorex, S. de R.L. de C.V a! dia 30
2006y de Calentadores Class, S.A. de C.V. sus Estados Financieros aprobados al dia 30 de Septiembre del 2006,

3. La FusiOn surtird efectos entre las Sociedades y sus Socios y/o Accionistas a partir del 1* de Enero del 2007
y te terceros partir del 10 de Enero del 2007, pievia presentacion pare su inscripciOn en el Registro POblico de los domidilios sociales rrespondie de la Escritura POblica relativa ala protocolizaclOn que contenga los Acuenlos sobre FusiOn, contenidos en las actas de
ambleas d Socios yb Accionistas de las Sociedades en las cuales se acuerde su FusiOn, pare lo cual ya se cuenta con el
co sentimien de la inayorla de los principales acreedores de todas las Sociedades y Grupe Calorex, S. de R.L. de C.V. ha convenido
en ectuar pago inmediato de los crdditos a Favor de otros acreedores de las Sociedades flisionadas que manifestaran su deseo de
. cob s cipadamente.

4. Per virtud de la FusiOn, y al swtir data sus elbctos, todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades y
todos los activos y derechos, de toda fndole, y en general todo el patrimonio de la Sociedad fusionada, sin reseiva ni limitaciOn alguna, pasarÆn enbloque a titulo universal a la fusionante al valor que tengan en libros de la Sociedad fusionada. Per lo tanto, la Sociedad fusionante hard suyo y asumird todo el pasivo que la Sociedad fusionada tenga a partir del 10 de Enero del 2007, quedando obligada al page del mismo.

5. Con motivo de la FusiOn, Grupe Calorex, S. de R.L. de C.V. come Sociedad fusionante absorbe la
totalidad de los activos, pasivos y el capital de la Sociedad fusionada y awnenta su capital social en la cantidad de $104’685166.00 M.N. Asi mismo, se acuerda cancelar la cantidad de 1041685,166 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de $1.00 M.N. cada
una.

El presente acuerdo Se firma en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el dia 15 de Septiembie del 2006.

GRUPO CALOREX, S. DE R.L DE C.V.

(Firma) (Firma)

CALENTADORES CINSA, SA. DE C.V.

(Firma) (Firma)

PLASTICOS EXTRUIDOS E INYECTADOS BLANQthk
R.F.C. PEI - 020215 - 8N4

Av. Central esq. calle 11 No. 1312 Col. Vista Hermosa
Tel. (01-844) 430-1832 Fax: (01-844) 433-5449
E-mail: plasticswhite@hotmail.com Saltillo, Coahuila.

OR ’4.

403

S.A. DE C.V.

rw?qw,m 1.OR

Fecha Saltillo Coahuila a 24 de Octubre de 2006

CINSA, L.A. DE C.V.

Estjimados Seæores:

Delconformidad con o que dispone la Ley General de Sociedades M4cantiles, en su Capitulo IX, Articulos 222 al 228, los cules son aplicables a la Fusion de Sociedades, para lo a4terior el Articulo 225 del mismo ordenamiento legal mnciona que: "La fusion o transformaciOn surte efecto de
iftamediato, en el inomento de la inscripción, Si constare el.
)onsentimiento de todoQ!es acreedores".

Con 10 ba. a lo anterior1 inanifestainos por este conducto, nuesti .onocimiento ’pleno, ereconocer la Fusion entre las Sociedades Grupo Calorex, 4S dł’R L de C V como Sociedad
Fusi.onarite y Calentadores Cna, S A de C V coino Sociedad
Fusónada, pr no oponers.e’ nuestros intereses frente a
dich..SØdad...,.

At entamente

D

F E L I X HERNANDEZ YAI
R.F.C.R HEYF7510134B4 CURP HEYF75IO13HCLRXLO4

4\

BLVD. FUTURA #425, FRACC. MIRASIERRA,
SALTILLO, COAHUILA C.P. 25020.
TEL. (844) 413 6300 FAX (844) 413 60l

EMRRUGADOS e maI. fhercorr@hOtmaII.C.90.

Saltillo Coahuila a 25 de octu

ADORES CINSA S.A. DE C.V.

imados Seæores:

Jre

conform.idad con o quien dispone la Ley General de ociedades Mercantiles, en su Capitulo IX, ArtIculos 222 al 28, los cuales son aplicables a la Fusion de Sociedades, ara lo anterior el Articulo 225 del mismo ordenamiento legal enciona que: "La fusión o transformación surte efecto de inmediato, en el momento de la inscripción, asi constarØ el consentimiento de todos los acreedores".

Con base a lo anterior, manifestamos por este conducto, nuestro conocimiento pleno, en reconocer la FusiOn entre las Sociedades Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante y Calentadores Cinsa S.A. de C.V. como sociedad Fusionada; por no oponerse a nuestros intereses frente a dicha sociedad.

A t e n t a m e n t e

Gerente General

[1

COPRINSER

Comercializadora de Productos, Insumos y Serviclos
S.A. de C.V.

Saltillo Coahuila a 25 de octubre del 2006

ADORES CINSA S.A. DE C.V.

De / conformidad con o quien dispone la Ley General de Soiedades Mercantiles, en su CapItulo IX, ArtIculos 222 al 2, los cuales son aplicables a la FusiOn de Sociedades, a lo anterior el Articulo 225 del mismo ordenaniiento legal menciona que: "La fusion o transformación surte efecto de inniediato, en ci momento de la inscrlpclón, asI constarØ el consentinilento de todos los acreedores".

Con base a lo anterior, manifestamos por este conducto, nuestro conocirniento pleno, en reconocer la Fusion entre las Sociedades Grupo Calorex, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante y Calentadores Cinsa S.A. de C.V. como sociedad Fusionada; par no oponerse a nuestros intereses frente a
dicha sociedad.

Atentamnte

Lic. Miguel Avfge’lJrândez Yânez
Gerente Geiyerai

BLVD. FUTURA No. 475 FRACC. MIRASIERRA C.P. 25020 TELS. (844)413-47-23, (844) 413-47-24, (844) 413-37-33 SALTILLO, COAHUILA

CERTIFICADO NOTARIAL (SO

Hoy 16 de Mayo de 2007 personalmente
ante ml el C.P. Ricardo HernÆndezRodriguez

a quien conozco, y de quien me consta que fin documento, debidamente Juramentado declarO
(eUa) es Representante Legal

deGrupCalbrexS:de R.L. de C.V.

Sociedad legalmente constituida para Un perlodo de duraciOn que aCm no ha terminado; que el declarante estÆ autorizado por:dicha compaæIapara conferir este poder; que el sello estampado por Øl at pie de tat poder, en nombre y representaclón de la expresada compaæia,es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento estÆ comprendidodentro del objeto social de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de Ia existencia de la sociedad.

Estado de Coahuila, Mexico
con fecha 16 de Mayo del 2007.

y que quien confiere el prese te oder es su re

U3LI0%,

J fj;jj CI F rn ndo uirre ValdØs

o blic .21

ullp 60 CE TIF ADO NOTARIAL
P SONA NATURAL

Hoy 16 de Mayo de 2007, compareció(eron) ante ml

el seæorC.P. Ricardo HernÆndezRodriguez

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en Øl se expresn./

-XAPIND04j°
(’4tPUaL/%\
16

LicV

ig?

ARIAL CERTIFICAT (CORPORATION)

On this day of
appºed before me

of personally

to me known, and knovn to me to be the.person who signed the foregoing instrument who--being by me duty did depose and say that he (she) lsthq

Which Is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this ,Power of Attorney: that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of. the company.

State of
under date of

and that he (she) who ent power of attorney
is its Representative.

- I

Pbc al)

o

NO ATE
NATU L P RSON

On this yo
personally appeare before me

who is(are) kno n to me and who a est executed the foregoing docu ent and he ey) d lared he (they) grant(s) the doc m for uses and purposes therein expressed.
1012 NDO

’c

’çISeal)

LEGALIZATION AP TILLE IS REQUIRED.

United States Patent

Moore, Jr. et al.

I liii 1111111 III 11111 ll 06cv9

US005511516A

[19] [11] Patent Number: 5,5119516

[45) Date of Patent: * Apr. 30, 1996

[54) WATER HEATER WITH LOW?tO CERAMIC BURNER

[75] Inventors: H. Jack Moore, Jr., Playa Del Ray;
Martin Abalos, Pomona; both of Calif.

[73] Assignee: SABH (U.S.) Water Heater Group,
Inc., Atlanta, Ga.

[*) Notice: The portion of the term of this patent subsequent to Oct. 18, 2011, has been
disclaimed.

[21] AppI. No.: 333,871

[22] Filed: Nov. 3, 1994

Related U.S. Application Data

1631 Continuation of Set No. 113,618, Aug. 27. 1993, aban-
doned.

[51] mt. CL6..F22B 5100
[52] U.S. CL.............................122117; 126/391; 431/328
[58] Field of Search...................122/13-18; 126/92 AC,
126/350, 391; 431/328, 326

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,479,042 8/1949 Gaines......................................122/17 3,161,227 12/1964 Goss et al.......................... 431/328 3,947,229 3/1976 Richter....................................431/328

S

4,397,296 8/1983 Moore, Jr. et al.;........................122/17
4,432,727 2/1984 Fraloli................................126/92 AC
4,510,890 4/1985 Cowan....................122/17
4,519,770 511985 Keaselring St at.,.....................431/328
4,639,213 1/1987 Simpson.................................431/326
4,766,883 8/1988 Cameron et al........................ 1221351
4,838,208 6/1989 Stubbe et al............................... 122/17
4,867,106 9/1989 Staats.. 122/17
4,869,232 9/1989 Narang......................................122/17
4,924,816 5/1990 Moore, Jr. et al........................122/17
5,049,065 9/1991 Smith et al.............................. 431/328
5,205,731 4/1993 Reuther St al....... 431/328
5,240,411 8/1993 Abalos..............126/92 AC
5,317,992 6/1994 Joyce......................................431/328
5,355,841 10/1994 Moore, Jr. et al......................431/328

Primary ExaminerAndrew M. Doliæar
Attorney, Agent, or FirmMiller & Christenbury

[57] ABSTRACT

A water heater having improved operating characteristics and lower costs of manufacturing is described. The water heater has an unified combustion chamber and burner con-struction with a ceramic fiber matrix burner.

24 Claims, 7 Drawing Sheets

18

Dftitized bvL:OOqe

5,511,

3

FIG. 5 is a cross sectional view taken aiong line 5-5 of FIG. 4;

FIG. 6 is a top plan view of a buriier shelf used in accordance with the invention;
FIG. 7 is a side elevational view of tle shelf shown in FIG. 6;
FIG. 8 is a cross-sectional view of the combustion chain-
bar burner area of a submerged combustion type water
heater using a burner of the invention. 10
PEG. 9 is a cross-sectional view of the combustion cham-
ber burner area of FIG. 8 taken along the line 9-9 of FIG. 8.

DETAILED DESCRIPTION THE 15
INVENTION il

Referring now to the drawings wherein the structures shown are for purposes of illustrating the embodiments of the invention and not for the purposes of limiting same, the
figures generally, and FIGS. 1 and 2 in particular, show a 20 water heater 10 comprised of a tank 12 adapted to contain a body of water having an inlet 14 and an outlet ’16. A conventional drain 18 is also provided. Tank 12 has a

cylindrical side wall 20, a dome-shaped top 22, watertightly 25 fixed to side wall 20 and a bottom wall 24. A cylindrical flue
26 containing baffles 100 passes through the center of tank 12 and communicates with the space below bottom wall 24. Flue 26 having baffles 100 is conventionally connected to a conduit which conduct products of combustion from the flue
out of the building in which the water heat is located. 30
Bottom wall 24 is provided with a downwardly extending cylindrical flange 30 around its entire periphery. This flange 30 is permanently fixed to tank side wall 20 by means of

welding orthe like. A cylindrical skirt 32 is positioned below 35 tank 12. Skirt 32 is provided with either a reduced portion
34 or an enlarged portion (not shown) which engages the bottom of tank 12. In the embodiment shown, reduced portion 34 is permanently fixed to the inside surface of flange 30 of bottom wall 24. Welding or the like provides a 40 permanent gas tight joint between reduced portion 34 and flange 30.
A ring-shaped burner shelf36 is provided with a flange 38 which Is air tightly fixed to skirt 32 below the reduced portion 34. Burner shelf 36 is provided with a central 45 opening 40 which is covered by a burner 42. A combustion chamber 44 is defined by tank bottom wall 24, the top portions of skirt 32, burner shelf 36 and burner 42. The combustion chamber 44 is air tight other than through the burner 42 and the flue 26. A disc-shaped burner bottom pan 52 is provided at the bottom of skirt 32. Burner bottom pan 52 is either provided with a flange 53 allowing attachment to the skirt 32 or is formed integrally with skirt 32. In either embodiment, burner bottom pan 52 isjoined to skirt 32 In an air tight manner. Skirt 32is pierced on one side byan air and 55 fuel proportioner 54. Air and fuel proportioner 54 is com-prised of a tube 56 mounted in a circular opening 58. Tube 56 is open at its inboard end 60. Tube 56 is provided with a conical enlarging portion 62 near its outboard end 64. The outboard end 64 is also provided with an open drape portion 60
66. As can be best seen in FIG. 2, drape portion 66 connects to the top half of the outboard end of tube 56 and to the bottom half of tube 56.

A thermostat 72 senses the temperatuin of the body of
water contained in tank 12 by means of a sensor 74. 65 Thermostat 72 receives gas through a supply line 76 and provides gas through a gas line 78 to air and fuel proper-

516

4

tioner 54. Thermostat 72 also controls the operation of igniter 80 located in combustion chamber 44. When ther-mostat 72 senses low water temperature, it provides gas to air and fuel proportioner 54 through a nozzle 82. Gas and air are drawn through tube 56 into burner chamber 86 defined by the lower portion of skirt 32, burner shelf 36, burner 42 and burner bottom pan 52. The air and fuel mixture flows through burner 42 and is combusted at the top surface 90 of burner 42.
Burner 42, shown In FIGS. 1-5, comprises a one-piece, fiber matrix construction resembling, ceramic. Burner 42 is non-metallic and approximately one-halfinch thick. A single structure comprised of a fiber matrix having a multiplicity of regularly arrayed ports 144 having a diameter of about 0.076 inches (0.193 centimeter) is provided. The ports account for approximately one-third the surface area 90 of fiber matrix burner 42. Burner 42 is preferably potted overits entire area except for a peripheral area used for attachment to burner shelf 36. The turbulation in burner chamber 86 caused by rapidly moving fuel and air, and associated mixing action, results in an even distribution of fuel and air against the bottom surface of burner 42. This permits a substantially even flow offuel/air mixture through ports 144. The fuel and air flows through ports 144 and out ofburner 42 at burnertop surface 90 and is consumed, producing heat along burnertop surface 90. Heat is radiated from a combustion zone above burner top surface 90 in a pattern following the surface contour of burner top surface 90.
FIGS. 4 and 5 show particular aspects of burner 42 in one preferred embodiment selected for illustration. Burner 42 includes a central combustion disc 145 and a peripheral flange 147. Central combustion disc 145 includes ports 144 and a disc edge portion 149. Disc edge portion 149 connects to flange 151. Flange 151 includes a sloped inner wall 153 and an exterior wail 155. Exterior wall 155 is shaped and configured to closely conform to the upper portion of skirt 32 and, in particular, to conform to reduced portion 34, thereby providing a tight fit. Flange 151 also contains a pilot opening 157 through which igniter 80 (FIG. 1) extends inwardly toward central combustion disc 145. It should be noted that although burner 42 shown in FIGS. 4 and 5 is depicted as a single integral burner, multiple piece burners 42 are within the scope of the invention. For example, central combustion disc 145 and peripheral flange 147 can be made separately for ease of manufacture. Similarly, the material of manufacture for central combustion disc 145 and peripheral flange 147 could be different, although employing the same material is preferred. Further, burner 42 may be molded or cast or formed by any of a number of processes. FIGS. 6 and 7 show burnershelf36 from top plan and side elevational views. Burner shelf 36 includes a vertically oriented flange 38 that is air tightly fixed to skirt 32. Burner shelf 36 further includes a horizontally oriented ledge 159 upon which burner 42 rests. In particular, the bottom surface of peripheral flange 147 rests on ledge 159.
Burner top surface 90 provides.a pattern of radiation directing the heat of combustion at tank bottom wall 24 and not at skirt 32 as is typical of burners in many water heaters made and sold throughout the United States. This results in at least two significant advantages. First, maximum usable heat is directed to tank 12 containing the water to be healed. Second, the temperature ofskirt 32 surrounding combustion chamber 44 is kept low. Moreover,, peripheral flange 147 serves as a refractory to severely reduce heat from radiating outwardly of the water heater. Special insulation techniques involving use of high temperature insulation material are therefore not required. Thus, the body of insulation 98

kv

DiaitizedhvGOOQk

S

5,511,516

surrounding water tank 12 and combustion chamber 44 can
be a single body of foamed in place insulation. In many typical prior art water heaters, foamed in place insulation 98
is used around the tank 12 and a separate body of insulation,
such as fiberglass or special heat resistant foam, is used around combustion chamber 44. These extra efforts, differ-ent materials and construction techniques, of which are costly and inefficient, are unneeded.
Drape structure 66 is also useful in submerged combus-tion chamber type water heaters such asthat Shown in FIGS. 8 and 9. A cylindrical burner 242 is positioned within a cylindrical combustion chamber 244. Burne* 242 includes a multiplicity of ports 144 in the same manner as burner 42 previously described. Ports 144 are located around and along the circumference of burner 242, which also has a top surface 90. Burner 242 is fed air and fuel thiough an air and fuel proportioner 254 similar to air and fuel proportioner 54 previously described. The primary difference resides in the cylindrical burner structure 242 being mounted on the end of the air and fuel proportioner 254. Fuel and air travel through tube 56 and into burner chamber 286. Burner chamber 286 is formed completely on the top and bottom by burner 242 and on the ends by tube 256 on one side and end closure 261 on the other side. Drape 66, nozzle 82, and other elements operate in substantially the same manner. The fuel and air mixture exit ports 144 and top surface 90 where combustion occurs all around the circumference of burner 242. Radiant

heat radiates radially outwardly from top surface 90 contact with tank bottom wall 224.

6
and used to cool the burner as well as sometimes in the combustion process.
The invention has been described with reference to pre-ferred embodiments. Modifications and alterations will
5 occur to others upon the reading and understanding of this
specification, which is intended to include such modifica-tions and alterations insofar as they come within the scope ofthe appended claims. For example, their materials, shapes and sizes may be substituted for a number ofthe components
10 of the water heaters shown herein. Metal or plastic jackets
may be used. Various types of foam forming insulation materials may be employed. Various,foaming techniques and processes may be utilized in addition to different types of water tanks, high efficiency flues, igniters, thermostats,

15 gas control devices and the like.

We claim:
1. A water heater comprising:
a tank adapted to contain a body of water, said tank having
a water inlet, a water outlet and a bottom;

20 a chamber defined by said tank bottom, a side wall substantially gas tightly sealed to said tank bottom and
a bottom pan substantially gas tightly sealed to said
side wall;
a flue passing through said tank having an inlet in said
25 tank bottom;

As can be seen in FIG. 1, the operation of water heater 10, 30 which is apparent to the end user, is similar in many aspects
to the operation ofthe conventional water heater. When hot water is required, thermostat 72 provides fuel to air and fuel proportionerS4 which is burned within combustion chamber

44 and heat extracted in combustion chamber 44 and flue 26. 35 When the waterin tank 12 is heated, thermostat 72 interrupts
the flow of gas to nozzle 82 and combustion ceases. Because hot water is contained within the tank, a draft through the water heater Is maintained and the air and fuel mixture

contained within burner chamber 86 is drawn up through 40 burner 42 to be combusted prior to the extinguishing of
combustion on the top surface 90 of burner 42.
However, operation of a water heater in accordance with
the invention has several significant advantages. Efficiency is improved. Heat is primarily directed to the water con 45 taming tank and is not directed to skirt 32 where it would be wasted. Foam of the type used as insulation for tank 12 can be used around the combustion chamber resulting in better insulation and better efficiency. Burner 42 acts as a flame arrester preventing the migration of combustion into burner 50 chamber 86. Drape 66 assists in minimizing the likelihood of the escape of minor amounts of gas when combustion is initiated or terminated. The initial or terminal portion of gas dispensed from nozzle 82 will be contained within tube 56 to be drawn into the water heater by the draft of water heater 55 10 even when the water heater is not in operation. Importantly, a water heater constructed in accordance with the present invention is less expensive to manufacture than a conventional water heater. No burner separate from the combustion chamber need be constructed. No radiant 60 heat reflector sheet needs to be positioned below the burner as the burneritself actsto localize radiation àfheat upwardly towards the bottom of the water containing tank. Standby losses are also minimized in the current design as only primary air is being used. Primary air is that drawn through 65 the burner for use directly in the combustion process as opposed to secondary air which is drawn around the burner

a ceramic burner substantially gas tightly sealed substan-tially directly to said side wall mid adapted to contain combustion above said burner;
a fuel and air proportioner extending into said chamber and adapted to admit ambient air and fuel to said chamber,

said chamber being substantially gas tight except for said proportloner and said flue.
2. The water heater of claim 1, wherein said burner is a ceramic fiber matrix.
3. The water heater of claim 1, wherein said burner is a cast ceramic fiber matrix.
4. The water heater of claim 1, wherein said burner is about one-half inch thick.
5. The water heater of claim 1, wherein said burner contains a multiplicity of openings extending therethrough for passage of fuel and air.
6. The water heater of claim 5, wherein said openings have a diameter of about 0.024 inches.
7. The water heater of claim 5, wherein said openings comprise about one-third of an upper surface ofsaid burner.
8. The water heater of claim 1, wherein said tank bottom is generally concave with respect to said combustion chain-bar.
9. The water heater of claim 1, whereIn said burner is a molded ceramic fiber matrix.
10. The water heater of claim 1, wherein said fuel and air proportioner comprises a venturi tube penetrating said side wall, said venturi tube comprising an inner open end within said chamber and an outer open end outside said chamber.
11. A water heater comprising:
a tank adapted to contain a body ofwater, said tank having a water inlet, a water outlet and a bottom;

a flue passing through said tank having an inlet in said tank bottom;
a skirt substantially gas tightly fixed to said tank bottom; a burner shelf having a central opening fixed substantially directed to said skirt;
a ceramic fiber matrix burner fixed to said burner shelf whereby a combustion chamber is defined within said skirt between said tank bottom and said burner;

DUUZP’1

. .

United States Patent (19]
Zifferer

[54] HEATING APPARATUS AND *ETHOD

[75] Inventor: Lather R. Zifferer, Waco, Tex.

[73] Assignee: Pacldess Metal Hose, Inc., Waco,
Tax.

[21] AppL No.: 888,077

[221 Filed: Jul. 22, 1986

(51] mt. CI.4...........................F24D 9/00; F24H 1/20 (52] U.S. CL...............................126/101; 126/360 A; 122/5.5 A; 27/19; 110/215
[58] Field ofSearch............... 126/10l,360R 360 A; 122/5.5 A, 14, 31 A, 182 R; 110/215; 237/16,
17,19

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,333,497 11/1943 Velander......... 60/39.57 X 2,827,893 3/1958 Ribaudo et al...................... 126/101 4,178,907 12/1979 Sweat, Jr............................ 126/101 4,685,444 8/1987 DUrrenberger.................126/360 A

Primary ExaminerSamuel Scott
A.cs&anl ExaminerAllen S. Flanigan

AIRGAS MIXTURE

31 2&

o 0 00, 00 001 00 00.

Ik1, 00 00 itr 00 00’

Ii 8 8 00 00

25

27

/8

(l ii Patent Nwnber. 4,768,495 451 Date of Patent: Sep. 6, 1988

Attorney, Agen4 or FirmNeal J. Môsely

[571 ABSTRACT
An apparatus for heating a liquid by circulating com-bustion products comprises a housing having a liquid-containing reservoir compartment and a burner com-partment thereabove containing a fuel burner for burn-ing a mixture of air and combustible gases, liquids or particulate solids. An electric motor mounted above the burner has a shaft extending downward into the liquid in the reservoir with an impeller on the lower end sub-merged in the liquid. Rotation ofthe impeller produces suction in the liquid drawing hot.combustion gases into the liquid and disperses the same as hot gas bubbles which heat the liquid efficiently. A portion ofthe liquid is conducted from the reservoir and discharged close to the burner to cool the burning mixture. The heated liquid may be reycled through a hot water supply pip-ing system for industrial usage. A coil submerged in the reservoir allows a second liquid to be heated thereby for use in a hot water supply system for residential or indus-trial usage.

46 Claims, 4 Drawing ShCets

DRAIN

IR

Dicizd by c00 ie

4,768,495

7 - with the help of relay 56. Blower 57 blows air acrossa
hot water coils 66 and thus supplies warmir for house heating. When the house temperature readhes the set value, thermostat 55 turns blower 57 and circulator
pump 58 off through relay 56.
The effluent combustion gases are at 85’-90° F. after rejecting heat to the air for house heating. This corre-sponds to a loss ofonly 2% in the flue. Th water vapor in the flue gases condenses in secondary hat exchanger 62 and the condensate is returned to eservolr 11 through condensate tube 65. Liquid level control tube 22 drains, excess water above a predetermined level caused by condensation of the products of combustion in the tank.
One advantage of using the submerged combustion heater in this application is that the sulfur in the natural gas forms sulfuric acid, which condense in the hot water tank. This system eliminates the need for use of stainless steel or ceramic coated secondary heat ex-changers generally used in conventional furnaces to avoid the corrosive effects of the condensate. The heater is capable of space heating and domestic hot water heating in a single unit with efficiencies of97% or better whereas conventional high efficiency furnaces heat only air.
FIG. 7 illustrates schematically an application of heater 10 in a system to provide warm air for house heating using baseboard. radiator coil unit 70 and also providing hot water for domestic use. The hot water for domestic use is provided in the manner described previ-ously and will not be repeated here and previously described components are given the same numerals of reference to avoid repetition.
Circulator pump 58 circulates hot water from the reservoir through baseboard or radiator coil 70 to heat the air in the.house. The return water from the base-board/radiator coil unit 70 is cooler than the water the reservoir 11. The cooler water is sprayed into vent tube 49 through nozzles 71 and returned to the reservoir. Spray nozzles 71 disperse the water in theform offine droplets which effectively absorb heat from the exhaust gases. In laboratory tests, it has been established that the exhaust gas temperature approaches that of the return water thereby indicating complete heat transfer be-tween the return water and the exhaust gases. Depend-ing on the return water temperature, the efficiency of this unit may vary from 81 to 95 percent.
As shown in P10.8, beater 10 can also be very effec-tively used for heat pump applications where warm water (85’-90’ F.) is supplied in heat exchange with an evaporator coil 80 in the heat pump 81. A circulator pump 58 circulates warm water from reservoir 11 past evaporator coil 80 In heat pump 81. The cool water from beat exchange with the evaporator coil is returned to reservoir 11. The previously described liquid level control tube 22 prevents accumulation of water and products of combustion which condense in the reser-voir. In this particular application, the hot water coils 46 are eliminated. Depending on the temperature ofthe water supplied to exchange heat with evaporator coil 80, and hence the reservoir and exhaust gas tempera-ture, the efficiency of this system is calculated to be very high and may range from 97-98.5%.

As shown in FIG. 9, this heater, using submerged combustion products, may also be installed in various
heating systems to supply hot water needed to heat various fluids and chemicals. The efficiency of this application depends on the temperature ofthe hot water

required to heat the process fluids. For tank tempera-tures of l40’-l70’ F., the efficiency of this unit may range from 80-87%.
Assuming 10% excess air for combustion at 70’ F.,
5 and 20% relative humidity, and with temperature ofthe flue gas ranging from 70° to 150° F. the percentage of heat loss up the stack has been calculated to range from 0.85 at 70’ to 16.30 at 1500.

The beater in accordance with the present invention
10 may use various liquid or solid fuels for combustion. Various chemicals may be added to the reservoir liquid to reduce or neutralize the acidity level. Anodes of various materials having a high corrosion rate, such as magnesium may also be placed in the reservoir to pre-15 vent excessive corrosion of other system components, and to neutralize the acidity.
While this invention has been described, fully and completely with special emphasis upon several pre-ferred embodiments, it should be understood that 20 within the scope of the appended claims the invention may be practiced otherwise than as specifically de-scribed herein.
What is claimed is:
1. A method of heating which comprises;
25 providing a burner and a liquid-containing reservoir,
a cylindrical insulated combustion chamber above said reservoir and surrounding said burner,
a cylindrical double walled water jacket concentric within said combustion chamber,
30 the upper portion of the inner wall of said jacket

having circumferentially spaced apertures there- through,
igniting and burning a mixture of air and fuel in said burner,
35 providing means for creating a suction within said
liquid to draw a mixture of air and fuel through said burner and hot combustion gases into said liquid at
a rate sufficient to disperse said gases therein in the
form ofhot gas bubbles transferring heat efficiently
40 to said, liqud, comprising an electric motor
mounted above said burner and having a rotatable
shaft extending downward into said liquid in said reservoir, and a squirrel cage impeller mounted on
the lower end of said shaft and submerged in said
45 liquid, whereby rotation of said submerged impel-
ler producessuction for drawing combustion gases
into said liquid,
establishing a suction within the liquid in said reser-voir, by operating said squirrel cage impeller, suffi-
50 dent to draw a mixture of air and fuel through said
burner,
ejecting the combustion products into said liquid at a rate sufficient to disperse the same therein in the
form of hot gas bubbles to release heat more effi-
55 ciently to said liquid, and further providing
a pump member operatively secured on said shaft submerged in the liquid in said reservoir and con-nected to said waterjacket by a conduit, and oper-
ating said pump member for conducting a portion
60 of said liquid through said jacket apertures as a
spray into said combustion chamber to cool the combustion gases.
2. A method of heating according to claim I includ-ing the step of
65 conducting hot liquid from said reservoir through a
hot water supply piping system for remote usage.
3. A method of heating according to claim 1 includ-
ing the steps of

(ok>

Dctizd’bv OOQbZ

102

se Ileva colocado un termostato de manera frontal y mÆs o menos ala mitad de la altura de la cubierta exterior, do una puerta para serviclo, colocada hacia la parte inferior de la cubierta exterior, de una chimenea, colocada hacia la parte superior de la cubierta exterior, mediante la cual so expulsan los gases de combustion, estando esta chimenea dotado de un gorro difusor y protector contra la Iluvia y donde hacia la parte interior del mismo calentador de agua, presenta de arriba hacia abajo, un tanque a depósito anular, el cual servirÆ para almacenar el agua que se ira calentando; un colector recuperador de calor y cuyo propOsito es aumentar la superficie de calefacciOn la vez actuar de difusor de los gases de: calentamiento; una cÆmara de combustk5n, donde se produce la quema de combustible, con espacio suficiente para Iograr una combustion adecuada y un quemador cuya funciOn serÆ la doquemat el combustible y se Oaracteriza porque Øste tanque a depOsito anular, se encuentra dispuesto por un tanque cilindrica, ôerrado por sus bases, donde la superficie recta del cilindro, la compone una pared exterior y una segunda recta compuesta por una pared interior, quedando estas dos paredes concØntricas de manera de presentarse un hueco central originado por la pared interior y el cual servirÆ para dejarun paso de los demÆs elementos que conforman el calentador, ademÆs en el interior del tanque a depOsito anular, se presenta colocada una barra de magnesio, soportada mediante medios convencionales y la cual actüa como un Ænodo, mientraslas paredes del tanque a depOsito anular, como cÆtodoaplicando los principios de una pila voltaica, cuyo propósito es prevenir la corrosion y a la vez evitar depOsitos e incrustaciones inconvenientes de calcio, Ilevando ademÆsuna entrada de un tubo, con una longitud prÆcticarnenteigual a tres cuartas partes do la longitud o profundidad del tanque o depósito anular, el cual sirve de entrada o alimentaciOn del agua frIa hasta el fondo del tanque, mientras la salida del agua caliente se encuentra localizada en la parte superior del tanque, finalmente este tanque a depósito anUlar, presenta un orificio longitudinal par donde habrÆ de pasar Ia barra del sensor y donde dicho orificio queda coincidente con un orificio tubular al cual denominamos capsula; Un colector recuperador de calor, el cual se localiza en el hueco del tanque o deposito anular, queda dispuesto par una cÆmara cilindrica presenta una primera sección, una secciOn de la cÆpsulay una secciOn libre, cuya primera secciOn tiene una multiplicidad do aletas, el propOsito es aumentar la superficie de calefacciOn y a la vez actuar de elemento difusor de los gases de calentamiento, Ia:segunda secciOn se denomina cÆpsula,secompone de un pequeno cilindro, colocado perpendicularmente debajo do la parte media del colector recuperador de calor y en cuyo interior quedarÆalojada Ia barra del sensor correspondiente al termostato, quedando esta secciOn coincidente con el orificio longitudinal localizado en el tanque o deposito anular, la tercera sección, dispuesta por una sección cilIndrica recta libre par donde habrÆnde circular los gases calientes de combustiOn hacia la primera secciOn, descargandose los gases par la chimenea. Una cÆmarado combustiOn, localizada hacia la parte inferior del tanque a depOsito anular, del colector recuperador de calor, consiste en una superficie cilIndrica, hueca Ilevando al frente una cortina deflectora, consistente esta do una placa la cual opera manualmente en dos sentidos, hacia arriba y hacia abajo, cuya funciOn serÆcontener la radiaciOn que emite el quemador y de esa manera evitar quo se caliente la puerta la cual es manipulada por el usuaria, y donde Østa cortina deflectora, para moverse en los dos sentidos cuenta con unas gulas, las cuales se encuentran fijas a la cÆmara do combustion, debiendo tenor esta cortina deflectora normalmente

colocada hacia abajo, cubriendo parcialmente la cavidad donde se cbloca la pueia y se elevarÆ ünicamente cuando se requiere encender el piloto del quemador a hacer una inspeccion visual en el interior de la cÆmara de combustion,y una vez terminada Ia inspecciOn se baja la cortina deflectora a la posicion de cerrado.".

El objeto de la solicitud dØfinida anterior mente se encuentra en la ClasificaciOn Internacional de Patentes (IPC) F24H 1/00, F24H1112, F28D21100..

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artIculo 30 D 486)

Se observa que la reivinclicación 1, es una fiel transcripciOn de: los apartes ya mencionados en el capitulo descriptivo (folios 7 a 10); cabe recordar que las reivindicaciones son las caracterIsticas tØcnicas esenciales de una:invenciOn, para las cuales se reclama la prbtección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. Las reivindicaciones deben:
1) Definir el objeto cuya protecciOn solicita
2) Ser claras y concisas, y
3) sustentarse enteramente en la descripciOn

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en defiæirIa invención, indicando sus caracterIsticas tØcnicas, dÆndole el alcance de la protecciOn. Las reivindicaciones deberÆndelimitar claramente la invención respecto al estado de la tØcnica o tecnologIa anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se estÆ aportandoa latecnologIa y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

TamblØn se observa en el folio 12 lInea 15, donde dice: "con espacio suficiente para lograr una combustiOn adecuada"; la mención de los tØrminos suficiØnte y adecuada no ayudan a dar claridad a la reivindicación.

Se aconseja en los capitulos reivindicatorios hacer una referencià por medio de parØntesis"()" inmediataente ni despuØs de hablar del elemento, sin hacer ningün otro tipo de alusión o mencionar la figura directamente, esto con el fin de facilitar su comprension.

4. Determinación del Estado de la TØcnica

Considerando que la fechade presentaciOn de la primera solicitud es: 2003/04/30, se buscaron documentos del estado de la tØcnica relacionados,; con fecha de publicaciOn anterior a esta, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de Ia presente solicitud, encontrÆndose:

No Documento Titulo Fecha de Publicación

DI US5511516 Water heater with low Apr 30, 1996 NO.sub.x ceramic burner

[D2]? US4768495 Heating apparatus and Sep 6, 1988 method

V&\

S

5. AnÆlisis depatentabilidad (artIculo 14 D 486)

5.1. Novedad (articulo 16 D 486)

De acuerdo a la reivindidaciOn I que dice: "Calentadores de agua de rÆpida i ", I A \ Ii..utJ.as..IuI i k U UO y 19)
FIGURAS) DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO

Y teniendo en cuenta que el documento US5511516 (mencionado de ahora en adelante como Dl), que serefiere a: un "Water heater with low NO.sub.x ceramic burner" como lo muestran las figuras a continuación:

FIGURA(S) DEL Dl

TUBO DESALIDA DE CHIMENEA
AGUA

TANQUEO 22
DEPOSITOcj

ANULAR 10

BARRA DE

TERMOSTATO

56
86
60 ’52

CAMARA DE Fig. 1
COMBUSTION

TUBO DE ENTRADA
171 DEAGUA
PARED

EXTERIO155R

153

DEFLECTORES

----

44 ALETAS

all

T 15

Fig. 4 153

151(147. ’145
Fig. 5

Al comparar elemento por elemento de Ia invención tal como esta definido en la reivindicaciôn I con el documento Dl: vemos que el dicho documento contiene las siguientes caracterIsticas de la reivindicaciOn I Donde el documento Dl comprende:

Un tanque 0 depôsito anular, se encuentra dispuesto por un tanque cilmndrico, cerrado por sus bases (12). Ver Dl capitulo descriptivo columna 3 Linea 21 a la Linea 38. Fig. 1.

Una pared exterior y una segunda recta compuesta por una pared interior, quedando estas dos paredes concØntricas de manera de presentarse un hueco central originado por la pared interior y el cual servirÆpara dejar un paso de los demÆs elementos que:conforman el calentador (153-155). Ver Dl capitulo

descriptivo columna 4 Linea 34 a la Linea 35. Fig. 4-5

Un tubo, con una longitud prªcticamente igual a tres cuartas partØs de la longitud o profundidad del tanquØ o deposito anular, el cual sirve de entrada o alimentación del agua frIa hasta el fondo del tanque (14). Ver DI capitulo descriptivo, columna 3 Linea 22. Fig. 1.

La salida del agua caliente se encuentra localizada en la parte superior del tanque (16-18). Ver DI capitulodescriptivo, columna 3 Linea 22. Fig. 1.:

El tanque o depósito anular, presenta un orificio longitudinal por donde habrÆ de pasar la barra del sensor y donde dicho orificio queda coincidente con un orificio
tubular al cual denominamos cÆpsula (74). VerDicapitulo descriptivo, columna 3
Linea 65. Fig. 1.

Un colector recuperador de calor, el cual se localiza en el hueco del tanque o
deposito anular, queda dispuesto por una cÆmara cilindricapresenta una primera
sección, unasecciOn de la cÆpsulay una secciOn libre, cuya primera sección tiene

una multiplicidad de aletas, el propósito es aumentar la superficie de calefacciôn y . a Ia vez actuar de elemento difusor de los gases de calentamiento (32-44-144).
Ver DI capitulo descriptivo, columna 3 LIneas 34 a la columna 5 Linea 45. Fig. 1-4.

Una segunda sección se denomina cÆpsula, secompone de un pequeno cilindro,
colocado perpendicularmente debajo de la parte media del coleàtor recuperador
de calor y en cuyo interior quedara alojada la barra del sensor correspondiente al
termostato, quedando esta sección coincidente con el orificio longitudinal
localizado en el tanque a depósito anular (12-72-74). Ver DI capitulo descriptivo columna 3 Linea 21 a la Linea 66. Fig. 1.

Una tercera sección, dispuesta por una secciOn cilIndrica recta libre por donde habrÆnde circular los gases calientes de combustiOn hacia la primera secciOn, descargÆndoselos gases por la chimenea (86-100). Ver Dl capitulo descriptivo columna 3 Linea 26 ala columna 4 LIneas 19. Fig. 1.

Una cÆmara de combustiOn, localizada hacia la parte inferio.r del tanque o depOsito anular, del colector recuperador de calor, consiste en una superficie cilIndrica, hueca (44-244). Ver Dl capitulo descriptivo columna 5 Linea I a la Linea 35. Fig. 1-8.

Una cortina deflectora, consistente esta de una placa cuya función serÆ contener la radiaciôn que emite el quemador (100). Ver Di capitulo descriptivo columna 3 Linea 26 ala Linea 28. Fig. 1.

El capitulo reivindicatorio no delimita claramente la invenciOn respeto al documento Realizada la comparaciOn del documento Di con la reivindicaciôn I de la presente solicitud de patente de invención, se observa que dicho documento no contiene todas las caracterIsticas tØônicas de la reivindicaciOn 1; ya que su diferencia radica en: "una barra de magnesio, soportada mediante medios convencionales y la cual actüa como un Ænodo";portal razOn se puede concluir de la anterioridad que en la solicitud, dicha caracterIstica no se encuentra contenida en el ’Dl de manera idØntica, por to que permitirÆafirmar que la solicitud cumplirla con to estipulado en el artIculo 16 de la Decision 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

1

5.2. Nivel inventivo (articulo18 D486)

BasÆndonos en elestudio de la invención y del Østado de la tØcnica, se realizo el siguiente anÆlisis:
El documento mÆscercano en el estadode la tØcnica es Dl; la inica diferencia existente con la solicitud en estudio esta contemplada en la reivindicación 1, yes una barra de magnesia, soportada mediante medios convencionales y la cual actüa como un Ænodo; debidoa esta diferencia, se sugiere el siguiente documento US4768495 (mencionado de ahora en ädelante como D2), que se refiere a: "Heating apparatus and method", comprende::

Una barra de magnesic,, soportada mediante medios convencionales y la cual actüa como un Ænodo,mientras las paredes del tanque o depôsito anular, coma cÆtodo aplicandolos principios de una pila voltaica, cuyo propósito es prevenir la corrosion y a la vez evitar depOsitos e incrustaciones inconvenientes de calcio. Ver D2 columna 8 Linea 12 a la Linea 14.

Con el empleo de los dos documentos: Dl y D2, que hacen parte del estado de la tØcnica, y los conocimientos de una persona versada en la materia se podrIa Ilegar a

obtenerel calentador de agua de rÆpida recuperaciOn;con todas las caracterIsticas

de la solicitud en estudio ylograr el objetivo de la invenciôn.

En consecuencia se afirma, que los documentos Dl y D2 presentados como anterioridades afectan el requisito de nivel inventivo de la presente sblicitud, definido en el artIculo 18 de Ia Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina.

6. Conclusion:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados as!:

NO Documento NO Reivindicaciones Afectadas Requisito que Afecta

Dl US5511516 I a la 3 Nivel inventivo
D2 US4768495 I a la 3 Nivel inventivo

En cumplimiento del artIculo 45 de la Decision 486 de la Comisiôn de la Comunidad atAndina, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de sesenta dias contados a partir de la fecha de notificaciOn de la presente comunicaciôn. En caso
de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta
subsistieran los impedimehtos para la concesiOn, se denegara la patente.

Notifiquese el presente oficio c form a Ia dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del
capItulo quinto del tWuio pri erode la Circular Unica NO 10 de 2001.

ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de DivisiM de Nuevas Creaciones

4 AU. 2006
El anterior requerimiento fue notificado par fijaciOn en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO No. 2064 EXAMINADOR TECNICO Codigo No. 84